

La reforma educativa de 2013 en México: décadas de escenarios de complejidad, contradicción y conflicto

The 2013 educational reform in Mexico: decades of scenarios of complexity, contradiction and conflict

Jorge Francisco García Castro^a

... panaderos que sin saber nada de hacer zapatos, se dieron a la tarea de diseñar y aún remendar los choclos de los maestros (Bueno, 2013^b)

Resumen / Abstract

En México, a lo largo de los últimos sexenios de gobierno, se han realizado ajustes en el ámbito educativo que han transformado las dinámicas de enseñanza-aprendizaje en las aulas de todo el país. Sin embargo, históricamente son pocas las reformas que han impactado en gran magnitud al sistema educativo en su totalidad. La reforma de 2013, es una de ellas y ofrece un escenario propicio para resaltar algunas condiciones que parecen ser inherentes al comportamiento político mexicano, como la complejidad, la contradicción y el conflicto. En el texto se analiza el proceso de decisión de esta reforma, destacando algunas características políticas del país, como las dinámicas contradictorias, las mesas de diálogo inconclusas y los mecanismos democráticos excluyentes. Además, se subraya que este proceso no es un evento aislado, sino que está arraigado en una historia de condiciones complejas y conflictivas en el sistema educativo mexicano que puede rastrearse desde 1920.

Palabras clave: política educativa, reformas estructurales, complejidad, dinámicas contradictorias, toma de decisiones.

In Mexico, throughout the last six-year terms of government, adjustments have been made in the educational field that have transformed the teaching-learning dynamics in classrooms throughout the country. However, historically there are few reforms that have greatly impacted the educational system as a whole. The 2013 reform is one of them and offers a favorable scenario to highlight some conditions that seem to be inherent to Mexican political behavior, such as complexity, contradiction and conflict. The text analyzes the decision-making process of this reform, highlighting some political characteristics of the country, such as contradictory dynamics, unfinished dialogue tables and exclusive democratic mechanisms. Furthermore, it is emphasized that this process is not an isolated

^a. El Profesor García Castro es Comunicador Público, con Grado de Maestro en Comunicación por la Universidad de Guadalajara y con Doctorado en Ciencia Política, también por la Universidad de Guadalajara. Ha fungido como coordinador de investigación para Organizaciones de la Sociedad Civil, y ha laborado en la administración gubernamental en áreas técnicas de planeación y evaluación. Especialista en temas sobre diseño y evaluación de políticas públicas, medición del desempeño de gobiernos locales, coproducción de seguridad, pedagogía social para la reintegración de personas en encierro punitivo, comunicación en crisis e igualdad de género desde un enfoque pedagógico centrado en las masculinidades. Correo electrónico:

^b. Bueno, L. (15 de febrero de 2013). Injerencia poco saludable. El Informador, p. 4-A

event, but is rooted in a history of complex and conflictive conditions in the Mexican educational system that can be traced back to 1920.

Keywords: educational policy, structural reforms, complexity, contradictory dynamics, decision making.

Antecedentes

Si bien en cada uno de los últimos sexenios de gobierno en México, se han realizado ajustes en materia educativa que transforman los objetivos y estrategias que se han venido realizando en las aulas por el magisterio, históricamente son solo algunas reformas las que sacuden por completo la operabilidad del sistema educativo. Por ello, el proceso de decisión sobre la reforma de 2013, se vuelve un escenario idóneo para resaltar algunas condiciones que parecieran inherentes al comportamiento político mexicano, el cual en el marco de procesos de decisión, manifiesta condiciones de complejidad, contradicción y conflicto, con expresiones como: las dinámicas políticas contradictorias, las mesas de diálogo sin fondo, y los mecanismos democráticos excluyentes. Se trata pues, de un acercamiento analítico, a un suceso que ejemplifica la operabilidad política del México de hoy día.

No obstante el proceso de decisión sobre el diseño de la reforma educativa de 2013, no corresponde a un suceso aislado de comportamiento político, sino a un recorte temporal enraizado en una trayectoria de larga data de condiciones contradictorias, complejas y conflictivas que merece explicarse al menos de forma concisa. Por lo tanto, el presente texto comienza con el recuento histórico de la reforma en cuestión, partiendo desde los contextos internacionales y la trayectoria de las decisiones en materia educativa en México desde 1920, hasta el diseño de los decretos sobre la reforma educativa de 2013.

La historicidad de las reformas en materia educativa: estructuras en contradicción, complejidad y conflicto

Como parte de la agenda global del siglo XXI, la actualización del conocimiento se ha vuelto una de las principales demandas para la comprensión del funcionamiento de las sociedades cada vez más dinámicas e inciertas. En este marco, diversos países han optado por integrar a su agenda educativa el aprendizaje permanente como uno de sus principios rectores para el aseguramiento de la calidad de la enseñanza, lo cual con base en las teorías sobre capital humano, permite situar a la educación como un factor ineludible para el desarrollo económico de cada país (Pérez Ruiz, 2014).

Con ello, la educación ha dejado a un lado su orientación como servicio público y ha tomado poco a poco una orientación más al servicio de la economía y a la inversión y desenvolvimiento de los individuos en el mercado. Así, aparecen estándares de calidad que apuntan a competencias

globales que permean todo el proceso educativo: calidad curricular, docente, profesional, infraestructura y equipamiento, gestión institucional, aprovechamiento, entre otros aspectos. Organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo —BID— o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico —OCDE—, suelen ser las principales fuentes de presión para que los países estandaricen sus agendas con vistas a una mejora en su productividad económica (Pérez Ruiz, 2014).

No obstante, la orientación de la educación al servicio económico desdibuja los micro contextos sociales de cada país: poblaciones escolares multiculturales, el vínculo entre la educación formal e informal, la acumulación de conocimientos por vías distintas a la tradición empírica, trayectorias biográfico-formativas de los docentes, las condiciones laborales, la cultura comunitaria, los perfiles socioeconómicos de los alumnos atendidos, la existencia y pertinencia de los materiales didácticos, el grado de equipamiento escolar, la idoneidad de la currícula en función del contexto, las especificidades del trabajo áulico, y las situaciones inmediatas por las que pasan las escuelas; de manera que las metas por la universalización de la enseñanza básica, la incorporación de la población rural e indígena al ámbito escolar, la modernización del nivel medio y el incremento de la cobertura de la educación superior, se complejizan en países como México (Pérez Ruiz, 2014).

Las presiones globales sobre una reforma educativa competitiva trasnacionalmente, tienen poco más de 20 años poniendo énfasis en la importancia de la cooperación internacional para favorecer en la calidad de los procesos y productos de la educación superior. La reforma en educación resultante, centraría su atención en factores de filosofía educativa, política escolar, currículo, pedagogía, didáctica, organización, gestión, financiamiento y su vinculación con el desarrollo de las naciones.

No obstante en una instancia previa a la formulación de políticas, es necesario que el país innovador implemente mecanismos facilitadores como el incremento en el salario de los profesores y en el subsidio a las escuelas, planee estrategias graduales no globales, asigne funcionarios clave con poco rotación, y establezca vínculos de cooperación internacional con países de todo el mundo. La vigencia de estas políticas no pueden depender de un gobierno en turno, sino partir de las bases de una legislación sólida que garantice su operabilidad y difusión pública, así como su rendición de cuentas de manera horizontal y vertical (Vasquez, Giron Villacis, Amador Fierros, & Ayon Bañuelos, 2011).

Los cambios y adecuaciones en materia educativa presentan cierta lógica secuencial en el plano internacional, de forma inicial las políticas y reformas en educación garantizan la ampliación de cobertura y acceso, después se preocupan por elevar la calidad educativa, y finalmente recurren a la cooperación internacional para desarrollar un perfil competitivo. Alterar dicha secuencia con la ilusión de alcanzar mayor competitividad económica, podría entorpecer el desarrollo de las etapas sin garantizar ningún tipo de dicha competitividad como ha ocurrido en América Latina, en donde a pesar de contar con características de países subdesarrollados, se enrolan en compromisos internacionales que les exigen evaluaciones y competencias de países desarrollados: por una parte sobre la expansión y crecimiento de la matrícula; y por otra sobre la calidad y la eficiencia en materia educativa (Vasquez, Giron Villacis, Amador Fierros, & Ayon Bañuelos, 2011).

En América Latina, si bien las dimensiones económicas y técnicas han tenido un peso importante en el desarrollo de políticas sobre educación, la dimensión política resulta predominante en la

orientación de las mismas debido a que es a través de la construcción de alianzas y coaliciones que se ha logrado trascender de las políticas de gobierno a las políticas de Estado. Así “el propio diseño de las políticas educativas está fuertemente determinado por los intereses, las representaciones y las prácticas de numerosos actores, en diversos escenarios, y no sólo por la actividad del Congreso y su resultado normativo” (Vasquez, Giron Villacis, Amador Fierros, & Ayon Bañuelos, 2011, pág. 119).

Sin embargo, la falta de conciliación de intereses entre los actores implicados en la formulación de políticas, han provocado que los procesos en América Latina se demoren o se trunquen debido al sabotaje de las coaliciones en conflicto. De manera recurrente, las políticas con beneficios dispersos pero de costos focalizados en grupos específicos, tal como ocurre en materia educativa, son complicadas de discutir e implementar en estos países. Aunado a ello, la politización de las reformas y su peso electoral en sus múltiples escales de gobierno, ocasionan que las políticas en materia educativa que presentan resultados a mediano y largo plazo sean desplazadas por aquellas con resultados inmediatos como es el caso de las políticas económicas (Vasquez, Giron Villacis, Amador Fierros, & Ayon Bañuelos, 2011).

Las condiciones en el panorama internacional, no son tan distantes de los rasgos del sistema educativo en México. La historicidad de las reformas educativas en dicho país, se encuentran igualmente marcadas por la mano política y el flujo de poder entre el Estado y los grupos sindicales. Por lo tanto, en el apartado siguiente, se desarrolla un mapeo acerca de las decisiones políticas en torno al sector educativo a lo largo del tiempo, para entonces poder comprender en una sección posterior, el operar político detrás de la Reforma educativa particular publicada en 2013.

Los procesos de decisión política sobre la educación en México: antecedentes del Pacto por México

En México, en la década de 1920 como iniciativa gubernamental frente a un analfabetismo nacional del 66%, se asignaron grupos especializados para llevar la educación básica, el fortalecimiento de la cultura y la profesionalización de múltiples actividades sociales a diversas zonas rurales de todo el país. Los llamados misioneros, eran entonces una figura de normalistas que buscaban incluir a las comunidades abandonadas por su analfabetismo en el desarrollo del país. Así, tras la creciente incorporación de docentes inexpertos al campo educativo, en 1926 se decidió transformar la Escuela Normal para Profesores, en la Escuela Nacional de Maestros la cual se encargaría de formar perfiles profesionales que ayudarían al objetivo gubernamental (Pérez Ruiz, 2014).

De manera casi paralela, antes de la consolidación del SNTE como único sindicato docente reconocido según lo considerado en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado¹, existieron muchos sindicatos durante la década de 1930 y 1940. Debido a que en el porfiriato —1876 a 1911— estas agrupaciones magisteriales estuvieron prohibidas, y a que con el movimiento revolucionario no tuvieron un programa definido, fue hasta 1932 que surgió la Confederación Mexicana

¹ Según la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en su Título cuarto, De la Organización Colectiva de los Trabajadores y de las Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo I, Artículo 68, solo es posible que exista un solo sindicato por dependencia, siendo reconocido frente a varios grupos que pretendan ese nombramiento, aquel que cuente con la mayoría de simpatizantes.

de Maestros —CMM— para focalizar las inquietudes de los maestros frente a la inestabilidad laboral y el bajo monto de sus sueldos, (SNTE, 2014).

No obstante a causa de las diferencias ideológicas y las luchas de poder, después de la CMM surgieron otros grupos de agremiados como la Liga de Trabajadores de la Enseñanza —LTE— y la Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza —FNTE— fundados en 1934; y la Confederación de Trabajadores de México —CTM— que en 1936 se extendió por casi todos los estados y permitió el origen del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana —STERM— (SNTE, 2014).

En la administración del Presidente Manuel Ávila Camacho —1940 a 1946—, también surgió el Frente Revolucionario de Maestros —FRM— que más tarde sería el Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la Educación —SMMTE—. Así a falta de una articulación en el magisterio, el presidente acudió en 1943 al Partido de la Revolución Mexicana —actualmente PRI— para convocar a un Congreso de Unidad en la ciudad de México, en el que se pudieran integrar todos los agrupamientos magisteriales, remanentes sindicales, federaciones y confederaciones magisteriales. El resultado de esa consolidación, fue el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación —SNTE— (2014).

No obstante, esta fusión magisterial aún preservaba disputas ideológicas en su interior, por lo cual tuvo varios cacicazgos en los años siguientes con el apadrinamiento de la figura presidencial correspondiente: de 1949 a 1955, Jesús Robles Martínez —empoderado en el periodo de Miguel Alemán y removido por el Luis Echeverría—; de 1974² a 1989, Carlos Jonguitud Barrios —empoderado por Luis Echeverría y removido por Carlos Salinas—; y de 1989 a 2013, Elba Esther Gordillo —empoderada por Carlos Salinas y removida por el presidente Enrique Peña Nieto— (SNTE, 2014) (Flores Vázquez, 2018). Es preciso señalar que a partir del periodo de Jonguitud Barrios, el SNTE ya había logrado adquirir un peso político realmente alarmante para la administración política en turno (Flores Vázquez, 2018).

En 1944 con la creación del Instituto de Capacitación del Magisterio, se popularizó la formación y titulación de docentes con estudios especializados en formación normalista. Así el interés gubernamental en la expansión de la educación básica, detonó en los años sesenta y setenta, una fuerte demanda por normalistas que dieran a vasto con los objetivos en la planeación del gobierno, ocasionando como externalidad negativa la proliferación de escuelas normalistas públicas y privadas que reducían considerablemente la calidad de la formación académica de los nuevos docentes (Pérez Ruiz, 2014).

Con el arranque del sexenio de Luis Echeverría (1970-1976), hubo una reforma educativa sustantiva en la que a la par de la promulgación de una nueva legislación, se transformó la política educativa, se modificaron libros de texto, se crearon nuevos programas y se adoptó un modelo teórico apoyado en el esquema norteamericano de la tecnología educativa. Con estas transformaciones, se intentó recuperar la imagen positiva de la figura presidencial que había sido desacreditada tras el acontecimiento de 1968 con el presidente Gustavo Díaz Ordaz. En dicho contexto, es que se crea la Ley Federal de educación de 1973. Es preciso señalar que a nivel instrumental, esta reforma al igual que en las reformas siguientes, se careció de programas de capacitación y actualización

2 En el periodo entre Robles Martínez y Jonguitud Barrios existieron dos líderes temporales: de 1955 a 1971, Enrique W. Sánchez; de 1972 a 1974, Eloy Benavides (SNTE, 2014).

docente, es decir, no hubo preparación del personal para llevar a cabo la implementación de los cambios considerados en la nueva política pública (Flores Vázquez, 2018).

Al interior del SNTE, surgió en 1979 la inquietud por democratizar e independizar al sindicato del aparato político del que había salido. Tras la valoración de conformar un nuevo sindicato, se optó por crear en su lugar una Coordinadora nacional de Trabajadores de la Educación y organizaciones democráticas del SNTE, la CNTE. Sin embargo, a causa de la disidencia y la lucha por el poder sindical, a partir de la administración del Presidente José Luis López Portillo —1976 a 1982— y bajo el cacicazgo de Jonguitud Barrios, los enfrentamientos, movilizaciones y las agresiones se fueron intensificando, de tal manera que para 1989, la función del magisterio y la práctica docente, ya se había desvalorizado socialmente (SNTE, 2014).

Con el objetivo de elevar un nuevo perfil docente, en la reforma de 1984 se agregó como requisito el nivel de bachillerato como antecedente obligatorio en todas las licenciaturas de las escuelas normales, garantizando con ello una mayor preparación académica de los egresados normalistas. Hasta ese entonces, el modelo de desarrollo económico de México estaba orientado hacia al interior del país, por lo cual el modelo educativo seguía la misma línea. No obstante con la crisis económica de los años ochenta, el modelo dio un giro hacia la apertura externa, transformando la orientación y los ejes rectores de la planeación educativa (Pérez Ruiz, 2014).

En 1989, tras la Consulta Nacional para la *Modernización de la Educación*, se planteó la necesidad de un sistema de formación continua para los docentes de educación básica³. Por lo cual en 1992, en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) se llevó a cabo otra reforma educativa focalizada específicamente en el reforzamiento de la formación técnica y en el vínculo entre la educación y la empresa. En esta reforma, se realizaron precisiones en la fundamentación teórica, se reorientó la certificación profesional del magisterio y se ajustaron los propósitos y los contenidos de los materiales educativos, celebrando así el *Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa*, donde se trazaban dos principales ejes: el Programa de Carrera Magisterial, y el Programa de Actualización para Profesores en Servicio (Pérez Ruiz, 2014), (Flores Vázquez, 2018).

Así para 1993, en el marco de la llamada *Modernización educativa*, se creó la Ley General de Educación, en la cual aparecía por primera vez la figura de carrera magisterial como un programa de promoción horizontal docente, para complementar el esquema existente de promoción vertical *escalafonario*, y el eje de formación y actualización profesional (Flores Vázquez, 2018). Este nuevo esquema horizontal que había sido gestionado por el SNTE, fue aprobado por la federación con el objetivo de contribuir a la implementación de la calidad en la educación, permitiendo que el docente pudiera acceder a un sistema de promoción dentro de su misma plaza tras procedimientos de actualización⁴ y evaluación a su formación académica, antigüedad, trayectoria y conocimientos en la materia (Flores Vázquez, 2018) (SEP-SNTE, 2011).

3 Adiós, carrera magisterial. (2 de mayo de 2013). El Informador, p. 2-A

4 A partir de 1995, el programa de Carrera Magisterial fue vinculado al Programa Nacional de Actualización Permanente de Maestros de Educación Básica en Servicio —PRONAP—, con el propósito de que el gremio docente pudiera identificar sus propias áreas de oportunidad y fortalecieran su formación mediante los talleres integradores, cursos estatales y los materiales de estudio que la misma secretaría ofrecía a los centros de maestros. La acreditación de estos cursos y talleres, otorgaba a los docentes puntos para que pudieran mejorar su puntaje y así avanzar en Carrera Magisterial (Flores Vázquez, 2018).

Es preciso resaltar, que las ideas sobre la calidad educativa, actualización y evaluación docente, inclusión del gremio en la planeación y toma de decisiones del sistema educativo, así como el diagnóstico sobre las debilidades del gremio por contexto geográfico y cultural, surgieron y se aplicaron de forma previa al cierre de la administración salinista, y que solo fueron retomados como estandartes en la reforma de 2013, tras las recomendaciones que la OCDE hizo a México en los acuerdos de cooperación de 2010, en donde aparecía textualmente la idea de la penalización hacia los docentes con limitadas aptitudes en la materia (OCDE, 2010). Más adelante se retomará este punto.

Así, también durante la administración de Salinas, se realizó un proceso de descentralización de los servicios educativos —federalización—, en el que se transfirieron los recursos humanos, financieros, administrativos y de infraestructura de educación básica y normal, a las entidades federativas mediante acuerdos de transferencia signados por el poder ejecutivo federal, dejando exclusivamente para la federación la rectoría académica, es decir, la rectoría de los planes y programas de estudio como obligatorios a nivel nacional (Flores Vázquez, 2018). Esta descentralización modificó sustancialmente los lineamientos operativos de todo el sistema educativo, de tal manera que cada entidad federativa administrara y distribuyera los servicios educativos según lo considerara pertinente.

Con ello, los servicios educativos de todo el país adquirieron un alto grado de heterogeneidad, acentuando las diferencias en las condiciones en las que los servicios educativos eran implementados. Según la legislación vigente en ese entonces, el ingreso, promoción y permanencia docente, se hallaba bajo la supervisión del sindicato. Con base en el artículo 62 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, el sindicato se encontraba facultado para asignar el 50% del ingreso docente, y de valorar que el 50% de los que propusiera la secretaría de educación, estuvieran aprobados por el gremio (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2006).

Aunado a ello, existían acuerdos informales desde varios sexenios anteriores que habían sido pactados entre las secretarías de educación locales y el gremio sindicalizado, acerca de la herencia de las plazas hacia familiares de los docentes (Flores Vázquez, 2018). Dichas tradiciones, operaban como contratos colectivos en el plano de las estructuras de interacción y negociación entre los grupos de interés, tal como se explica más adelante en este estudio.

Con los cambios en los planes y programas de estudio en educación básica, en 1995 la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación —SNTE— pactaron el Programa Nacional de Actualización Permanente —PRONAP— para cubrir los vacíos de la formación docente inicial frente a las necesidades de enseñanza en nuevas situaciones y contextos escolares (Pérez Ruiz, 2014). En 1996 a través del Subsistema de Educación Superior, se implementó el Programa de Mejoramiento del Profesorado —PROMEP— y poco más tarde, el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional —PIFI—, con los cuales se buscaba el impulso para la formación de maestros y doctores, y la instauración de una cultura de autoevaluación y rendición de cuentas en las instituciones de educación superior universitaria (Vasquez, Giron Villacis, Amador Fierros, & Ayon Bañuelos, 2011).

Bajo esta misma lógica en el marco de la alternancia política en México, se decidió crear en 2002 un programa que elevara la calidad de la formación inicial del docente, así el Programa

de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas —Promin—, nace a la par del Compromiso Social por la Calidad de la Educación firmado entre las autoridades educativas, los gobiernos estatales y ciertos representantes de la sociedad civil para garantizar que los docentes se incorporen a la mejora continua en un contexto de vinculación internacional (Pérez Ruiz, 2014).

El 8 de agosto de ese mismo año, se creó el Instituto Nacional para la evaluación de la educación, para diagnosticar el estado en el cual se encontraba el sistema educativo en el país en el marco del sexenio del presidente Vicente Fox —2000 a 2006—, no obstante el condicionamiento de la permanencia docente, no figuraba entre sus objetivos. Fue hasta en la administración de Felipe Calderón —2006 a 2012—, que en 2010 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos —OCDE—, dio a conocer por medio del documento *Acuerdos de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas*, que “los docentes que presenten un bajo desempeño de forma permanente deben ser excluidos del sistema educativo” (OCDE, 2010, pág. 5). Así la inclusión de este condicionamiento de orden económico en los artículos constitucionales en la reforma de 2013, servía como garantía para que ésta pudiera operar legalmente, sin posibilidad de oposición por medio de amparos o leyes reglamentarias (Flores Vázquez, 2018).

En el 2007 con el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, la internacionalización que hasta ese entonces no era abordada en el contexto mexicano como un elemento estratégico para el avance en el sistema educativo, aparece por primera vez contemplada en la planeación del gobierno como un primer paso hacia una política nacional de competencia educativa global. Con ello se abren paso asociaciones y organizaciones como el Consorcio de Universidades Mexicanas —CUMEX—, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior —ANUIES— y la Asociación Mexicana para la Educación Internacional —AMPEI—, que enfatizan de forma reiterativa la importancia de la cooperación internacional en el modelo educativo de México (Vasquez, Giron Villacis, Amador Fierros, & Ayon Bañuelos, 2011).

En el marco de una reforma curricular que articulaba los tres niveles de educación básica junto con la aplicación de las pruebas estandarizadas sobre el aprovechamiento académico —Pisa, Enlace, Excale, etc.— en 2008, se crea el Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio, como dispositivo para actualizar la formación curricular docente y profesionalizar al magisterio con base en siete puntos clave en el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia de los profesores dentro del sistema educativo: articulación entre la formación inicial y la formación permanente; inserción a programas de estímulos económicos; manejo de una pedagogía orientada a la diversificación de ambientes de aprendizaje centrada en el alumno; práctica profesional sujeta a evaluaciones estandarizadas; ingreso a la docencia por medio de concursos de oposición; dominio de enfoques multidisciplinares curriculares; e ingreso a periodos de prueba como neófito en la labor docente (Pérez Ruiz, 2014).

De manera contextual, el 6 de abril de 2011, la política de cooperación internacional en México logró convertirse en política de Estado a partir de la formulación de la ley de cooperación internacional para el desarrollo, con ello las políticas en materia educativa, se sumaban a la corriente global de calidad y competencia a escalas transnacionales (Vasquez, Giron Villacis, Amador Fierros, & Ayon Bañuelos, 2011). El 5 de septiembre de 2012, el recién electo presidente Enrique Peña Nieto,

anunció con antelación que las escuelas de tiempo completo, la alfabetización digital, la evaluación docente, la reforma de las escuelas normales y la universalización del bachillerato, serían las principales prioridades que tendría su agenda educativa una vez iniciado su mandato.

De manera que los temas a tratar en política educativa contemplaran a) la cobertura educativa con acento en los niveles medio y superior; b) la rehabilitación de escuelas públicas y suministro de servicios básicos para aquellas en comunidades indígenas; c) la dotación de equipo de cómputo portátil para quinto y sexto grado de primaria, la creación de una universidad digital, el equipamiento y conexión a internet en las escuelas y la alfabetización digital; d) el incremento y la transparencia en la inversión en educación, en ciencia y tecnología y en becas de estudio; y e) la evaluación docente vinculada al desempeño de los alumnos, y el fortalecimiento de un organismo autónomo para llevarlas a cabo (CEE, 2012, pág. 8).

El modelo de evaluación docente que se propuso, mismo que deja de lado el perfil socioeconómico de las familias y la calidad de la gestión en las escuelas, se centra en los indicadores de pruebas estandarizadas como PISA y ENLACE para apreciar la “(in)suficiencia del aprendizaje de los alumnos, la calidad del trabajo de los maestros, el valor de unas escuelas frente a otras, y el desempeño del sistema educativo en comparación con los de otros países” (CEE, 2012, pág. 17). Siguiendo la misma línea de modernización sobre la cual las políticas comenzaron a desarrollarse desde los años noventa, la reforma educativa de 2013 planta su eje rector en la profesionalización de los docentes de educación básica, bajo la Ley General del Servicio Profesional Docente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de dicho año.

Ante esta nueva ley, se implementa un esquema de rendición de cuentas de la labor del docente a cargo de las autoridades educativas y del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación —INEE— (Pérez Ruiz, 2014). No obstante, sin haber de por medio un nuevo proyecto educativo, la reforma de 2013 se limita a ser una reforma estructural que modifica sustancialmente las condiciones laborales del gremio docente (Flores Vázquez, 2018).

Así el INEE, adquirió principal relevancia en el marco de la reforma a partir del 26 de febrero de 2013 al convertirse en un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio (INEE, 2015), cuyas facultados revocaron al sindicato —SNTE— de sus labores de comisiones mixtas para la capacitación y certificación de la labor magisterial, y de la defensa laboral de los docentes. Disminuyendo de una forma sin precedentes el protagonismo sindical en la política educativa que había fortalecido su antigua dirigente la Mtra. Elba Esther Gordillo durante el periodo 1989-2013 (Pérez Ruiz, 2014).

Como situaciones contextuales producto de la racionalización del desempeño docente, las medidas de austeridad del gasto público de 2013, llevaron a la SEP a realizar un recorte de 143 jefes de enseñanza adscritos a la Administración Federal de los Servicios Educativos del Distrito Federal, y a que con la desaparición de la Dirección General de Educación Física, los docentes de esta especialidad y los Asesores Técnicos Pedagógicos —ATP— dependan ahora directamente de los directores de cada plantel escolar, aumentando el control con la justa distribución de las actividades necesarias para cada centro educativo (Pérez Ruiz, 2014).

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación —CNTE— a diferencia de la estructura jerárquica del SNTE, se compone mediante una dirigencia colegiada coordinada en donde sus

líderes estatales cuentan con el mismo peso y son renovados periódicamente. Con mayor presencia en Oaxaca, Michoacán, Guerrero y Chiapas, la SNTE no figura en esos estados, y los Gobernadores se mantienen en el sometimiento de la Coordinadora a base de manifestaciones, bloqueos y paros de labores⁵. Por la opacidad en el manejo de sus recursos, poco se sabe sobre sus cuentas fiscales⁶.

A pesar de que la CNTE se fundó en Chiapas desde la izquierda radical en los años ochenta con luchas políticas en contra del liderazgo de Carlos Jonguitud en los tiempos de José López Portillo, posee su epicentro de poder político en Oaxaca, donde Gabino Cué le debe la candidatura desde 2010. Es autónoma de los partidos nacionales y solo llega a entablar alianzas cuando con ello logra defender sus propios espacios de poder. Se ha favorecido de la descentralización educativa para establecer acuerdos autónomos en los Estado⁷.

Desde la firma de la minuta del 28 de octubre de 1992, en Oaxaca la CNTE ha controlado casi el 98% de los nombramientos del Instituto Estatal de Educación Pública del estado. Los registros estatales difieren de los informes de los Registros Nacionales de Maestros, en donde el número de profesores es incrementado y el sueldo correspondiente a estos docentes es dividido entre los cuarenta más altos directivos de la CNTE en este estado. Aunado a ello, crearon la Fiscalía Especializada para Asuntos Magisteriales, órgano encargado de perseguir los delitos de los maestros, en donde al no ser tratados como cualquier ciudadano, tienen cerca del 60% menos de probabilidad de ser sancionados que un ciudadano que cometa la misma falta⁸.

En promedio, la CNTE ha presentado un total de al menos tres huelgas magisteriales importantes por año desde su creación⁹. Con el paso del tiempo la Sección 22 consiguió el control del magisterio en Oaxaca, salvo por un pequeño grupo de la Sección 59 del SNTE, y de los nueve millones de pesos al año que se le otorgan al Estado para el presupuesto educativo. En 2013, Jorge Cázares y Juan José Ortega Madrigal, en Michoacán; Rubén Núñez y Gabriel López Chinas, en Oaxaca; Adelfo Alejandro Gómez en Chiapas; Gonzalo Juárez Ocampo, en Guerrero, y Artemio Ortiz Hurtado como cabeza nacional en turno, eran sólo algunos de los líderes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación —CNTE—¹⁰.

Como parte del escenario actual, México se encuentra muy por debajo de la mayoría de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos —OCDE—, y en los parámetros de educación la calificación que tiene el sistema en su conjunto es reprobatorio. En estudios nacionales, el informe del Instituto de Innovación Educativa del Tecnológico de Monterrey en noviembre de 2012, reveló que el promedio de la educación en México es de 6.8 de una escala del 1 al 10. No obstante, según *The Economist*, México se encuentra en la posición 38 de un total de 40 en el rubro de educación, sólo antes de Brasil e Indonesia; y para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura —UNESCO—, partiendo de su décima

5 Los gemelos de Elba Esther. (13 de marzo de 2013). El Informador, p. 2-A

6 Los gemelos de Elba Esther. (13 de marzo de 2013). El Informador, p. 2-A

7 La CNTE: entre la revolución y los privilegios. (22 de septiembre de 2013). El Informador, p. 4-B. La mano que mece la cuna. (4 de septiembre de 2013). El Informador, p. 3-A

8 Se reparten líderes el sueldo de 14 mil maestros. (20 de agosto de 2013). El Informador, p. 2-A

9 50 años de huelgas inútiles. (21 de agosto de 2013). El Informador, p. 2-A

10 Los gemelos de Elba Esther. (13 de marzo de 2013). El Informador, p. 2-A. La mano que mece la cuna. (4 de septiembre de 2013). El Informador, p. 3-A

edición del Informe de seguimiento de las metas del programa Escuela Para Todos en el Mundo, publicada en octubre de 2012, México ocupaba el puesto 48 de 75 en cuanto a conocimiento de niños de 15 años¹¹.

En tanto al rezago educativo se refiere, según estimaciones de la Secretaría de Educación Pública en 2011, cuatro de cada diez personas de arriba de 15 años de edad no concluyeron estudios de educación básica, sumando un total de más de 30 millones de analfabetas y siete millones de “ninis”. En 2010, la ONU afirmó que ocho de cada 10 indígenas no tenían educación básica, y que los asistían a clases, recibían cátedra de personas sin formación docente. Pero el panorama se pinta peor, ya que según el INEE y la organización Mexicanos primero, en México había 22 mil 353 profesores comisionados; cerca de la mitad de los niños de tercero de primaria tienen profesores faltistas; seis de cada 10 estudiantes cuentan con docentes que no resuelven dudas; y cuatro de cada 10 ni siquiera pueden hablar con sus profesores¹².

El 23 de julio de 2012, la Secretaría de Educación Pública informó que de las 18 mil plazas de trabajo que tenía para su asignación, el 3.56% de ellas fueron otorgadas a docentes con resultados de “no aceptable” y que en su extremo opuesto, tan solo el 0.22% de los candidatos habían obtenido la nota máxima. La situación con los maestros privados no era muy distinta, y es que la mitad de los docentes que se habían presentado a realizar el Examen de Preparación Profesional, requerían de manera urgente cursos de formación¹³.

Para sorpresa de la OCDE, México destinaba la segunda proporción más alta del gasto público en educación, esto es, cerca del 20.3 %. Tan sólo de 2007 a 2012, el gasto en educación había superado los 975 mil millones de pesos, de los cuales 78.3% se habían destinado al sector público y 21.7% al sector privado. La mayor parte de ese presupuesto iba directo a los maestros, como en la mayoría de los países, esto es un egreso aproximado de 25 mil pesos mensuales por docente, sin embargo los salarios reales de los maestros con trabajos alcanzaban los 9 mil pesos mensuales, siendo de los sueldos más bajos en el país¹⁴.

El diseño de los decretos en el marco de las movilizaciones magisteriales: intervenciones globales y pautas locales

En su primer discurso como Presidente de la República, Enrique Peña Nieto acompañado de los presidentes del PAN, Gustavo Madero Muñoz, y del PRD, Jesús Zambrano Grijalva, anunció su interés en los resultados evaluables en educación muy por encima de los intereses de políticos de este gremio. Así, con el apoyo de la bancada blanquiazul, empresarios y con las bancadas de la izquierda más abierta, la apuesta del recién electo presidente yacía en *mover a México* a través de tres metas clave¹⁵: combatir a la pobreza, más seguridad y una profunda reforma educativa, en la cual se modifique el Artículo Tercero Constitucional para que el Estado recupere la rectoría sobre la educación nacional¹⁶.

11 Rezago educativo, la herencia de Elba Esther . (4 de marzo de 2013). El Informador, p. 4-A

12 Rezago educativo, la herencia de Elba Esther (4 de marzo de 2013). El Informador, p. 4-A.

13 Claroscuros. (4 de marzo de 2013). El Informador, p. 4-A.

14 Claroscuros. (4 de marzo de 2013). El Informador, p. 4-A. Reforma educativa II. (5 de enero de 2013). El Informador, p. 2-A.

15 Peña Nieto apuesta a... (2 de diciembre de 2012). El informador, p.4-A

16 Peña apoya ampliar Tren Ligerero. (2 de diciembre de 2012). El informador, p. Portada.

De esta manera, en el primer mensaje de trece acciones de Gobierno que el Ejecutivo delineó para su programa de gobierno, la reforma educativa se enunció en séptima posición considerando el establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Docente, la instauración del Sistema de Evaluación Nacional Educativa, la culminación de las plazas heredadas y vitalicias, y el censo a escuelas, maestros y alumnos¹⁷. Con ello, según el presidente nacional del PRD, Jesús Zambrano, se buscaría reducir el poder acumulado por la Líder sindical Elba Esther Gordillo¹⁸. Ya que al modificar el Artículo Tercero Constitucional, se excluiría al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación —SNTE— del proceso de ascensos en el magisterio¹⁹.

El único inconveniente con estas medidas, según especialistas y críticos en materia educativa, yacía en que la estructura de esta reforma quedara incompleta, centrada más en aspectos políticos y laborales que en los educativos en sí mismos, desconociendo problemas de infraestructura, de un modelo educativo obsoleto, de delincuencia y crimen organizado, de extrema pobreza, desempleo y hambre en el alumnado, y de involucramiento a maestros, padres de familia y autoridades locales en las decisiones políticas al respecto²⁰.

La preocupación del Estado por recuperar las riendas de la educación, según declaraciones del recién Secretario de Educación Emilio Chuayffet y antiguo opositor de la entonces diputada Elba Esther Gordillo, iba más allá de un recorte al poder de la lideresa del SNTE, por lo cual se preveía la instauración de un Sistema Profesional de Docentes para promover la evaluación continua de profesores y alumnos con el fin de mejorar el rendimiento, la erradicación de ingresos y promociones en el magisterio fuera de la ley, la autonomía constitucional del Instituto Nacional de Evaluación para la Educación, la creación de 40 mil escuelas de tiempo completo en el sexenio, y programas asistenciales como beca-salario y Computadoras Portátiles para alumnos de bajos recursos²¹.

Meses antes de la iniciativa presidencial para reformar el sector educativo, Aurelio Nuño, por parte del presidente, y Fernando González, por parte del SNTE se habían reunido a negociar su contenido. Sin embargo la redacción de la iniciativa se le había encomendado a Enrique Ochoa, Secretario de Energía en el recién gabinete de Peña Nieto. Emilio Chuayffet no había participado en el diseño de la iniciativa de la Reforma Educativa de Peña Nieto, sino que ésta había sido fruto de los trabajos coordinados por Aurelio Nuño, uno de los dos jefes del equipo de transición, y de Enrique Ochoa, economista del ITAM, abogado de la UNAM y doctor por la Universidad de Columbia, quien se dedicó a llevar la evaluación de los maestros a rango constitucional²².

Chuayffet solo sería el encargado de lanzarla, pues de su operación política se encargaría el Pacto por México con sus negociadores Luis Videgaray, Secretarios de Hacienda, y Miguel Ángel

17 Tenemos Presidente: México tiene rumbo. (3 de diciembre de 2012). El Informador, p. 19-A

18 Pacto por México alista restarle poder a Elba Esther Gordillo. (9 de diciembre de 2012). El Informador, p. 8-A

19 El Presidente planteará reforma educativa. (10 de diciembre de 2012). El Informador, p. 10-A

20 Educación, seguridad y el hilo negro. (11 de diciembre de 2012). El Informador, p. 4-A

21 Peña Nieto presenta reforma para impulsar la educación. (11 de diciembre de 2012). El Informador, p. 4-A.

El gasto social por delante (11 de diciembre de 2012). El Informador, p. 5-A.

Tiempo de hibernar. (16 de diciembre de 2012). El informador, p. 3-B

22 Regreso del retiro. (13 de enero de 2013). El informador, p. 4-B

Chuayffet, ¿un poquito más?. (8 de septiembre de 2013). El Informador, p. 5-B

Osorio Chong, Secretario de Gobernación. En su historia había sido secretario de Educación en el gobierno mexiquense de Del Mazo, y en sus tiempos de diputado en el PRI, se había enfrentado a la ahora líder Sindical Elba Esther Gordillo, por lo cual fungir como Secretario de Educación y llevar de la mano esta reforma educativa, mandaba un mensaje claro a los sindicatos²³.

En el marco de la iniciativa de reforma en materia educativa de Enrique Peña Nieto presentada el día 10 de diciembre de 2012, Universidades como la UNAM mostraron interés por atender el rezago educativo, garantizar el derecho y obligatoriedad de la educación, fortalecer la función social de la educación superior, y revalorar y renovar la profesión docente, reorientando la evaluación educativa, la certificación y la acreditación²⁴.

El planteamiento de una reforma educativa con estas características, que por mayor empeño que se hiciera en la argumentación de un propósito ajeno al político cortaba de tajo toda relación establecida con la líder sindical, resultaba sorpresivo en el entorno nacional y daba mucho material para que críticos y especialistas en la materia comenzaran con especulaciones. De esta manera, la primera reflexión resultante fue la de comparar esta situación con la maniobra que el presidente Carlos Salinas de Gortari hiciera en enero de 1989, cuando culminó con el poder del exlíder sindical del petróleo Joaquín Hernández Galicia, apodado “La Quina”²⁵.

En esta ocasión se trataba de Elba Esther Gordillo, un personaje colocado en el gobierno priista de Salinas a la cabeza del más grande de los Sindicatos de América Latina —más de un millón 200 mil afiliados—, y cuyo poder se había expandido inmensurablemente en las últimas administraciones panistas por medio de la obligatoriedad de los trabajadores de la educación de pagar a un sindicato, en la imposibilidad de que estos hagan otros sindicatos y en la cláusula de exclusión para expulsar del sindicato y del trabajo a los disidentes, ocasionando malestar en maestros, padres de familia, académicos, periodistas, y ahora en partidos políticos. El trasfondo del mensaje ante los especialistas era el mismo que con la Quina: el Estado buscará recuperar los espacios manejados por los líderes sindicales²⁶.

Por otro lado, las acciones atribuidas a este nuevo “quinazo” no parecían ser medidas sacadas al vapor como táctica política, sino que respondían a propuestas anteriores que el propio sindicato había puesto sobre la mesa cuando el titular de la educación pública era el ahora fallecido Alonso Lujambio. Aunado a ello, existían pruebas de que el viernes 7 de diciembre de 2012, Peña Nieto y Gordillo se reunieron para analizar los puntos de la nueva iniciativa. La postura de la líder sindical desde la enunciación de la reforma educativa en la campaña electoral de Peña Nieto había sido de solidaridad y apoyo.

No obstante con ello, aparecía en el horizonte otro escenario sobre la reforma, una teoría sobre el propósito de la reforma y su dedicatoria, y es que era a vista de especialistas, una táctica en contra de la Coordinadora, ya que ésta se había opuesto recurrentemente a la carrera magisterial, a la

23 Regreso del retiro. (13 de enero de 2013). El Informador, p. 4-B. Chuayffet, ¿un poquito más?. (8 de septiembre de 2013). El Informador, p. 5-B

24 Peña Nieto presenta reforma para impulsar la educación. (11 de diciembre de 2012). El Informador, p. 4-A.

25 Los quinazos imaginarios (12 de diciembre de 2012). El Informador, p. 5-A

26 A Elba Esther, un quinazo sin muertos. (11 de diciembre de 2012). El Informador, p. 2-A; SNTE respaldará la reforma educativa. (12 de diciembre de 2012). El Informador, p. 4-A

existencia de un instituto de evaluación, a la formación en inglés y computación a docentes activos, a las pruebas de Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares —ENLACE—, y habían adquirido control sobre la educación en Oaxaca, Michoacán, Guerrero y parte de Chiapas, obligando a los gobiernos estatales a llegar a acuerdos para concederles plazas automáticas a los normalistas egresados, la herencia y venta de las mismas, y la mayor cantidad de maestros comisionados²⁷.

El lunes 10 de diciembre de 2012 tras la publicación de la iniciativa de reforma, el secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet, anunció el comienzo de las evaluaciones obligatorias en 2013, la prioridad de la reforma en la Cámara de Diputados en San Lázaro, y dio pauta a una de las enunciaciones más controversiales de la reforma: “el que repruebe se va y eso no es pactable ni diferible”. Seguido de ello, el 12 de diciembre el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación —SNTE— mediante un comunicado del secretario general del sindicato, Juan Díaz de la Torre, se postuló a favor de la reforma, enfatizando que muchas de las propuestas retomadas en la iniciativa provenían del mismo SNTE, compartiendo el diagnóstico del Gobierno sobre la necesidad de que todos los actores se hagan partícipes de la reforma cuyo eje citado era el mejoramiento de la calidad de la educación.

Sin embargo, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación —CNTE—, por medio de Juan José Ortega Madrigal, dirigente de la Sección XVIII en Michoacán, anunció públicamente el rechazo total a la iniciativa debido a que ésta “pone al maestro como el único responsable del deterioro de la educación, y el Estado no adquiere ningún compromiso con la infraestructura, el equipamiento, la diversidad cultural y el apoyo a la economía de las familias”. Aunado a ello, la encuentran como un primer paso hacia la privatización de la educación en México en donde se pasa de un contrato colectivo a uno individual, desprotegiendo a los trabajadores de la educación²⁸.

El 12 de diciembre, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma educativa, con 26 votos en favor y dos en contra, dictamen que modifica y adiciona diversas disposiciones del Artículo 3 de la Constitución, dentro de las cuales: se plantea que el Instituto Nacional de Evaluación Educativa —INEE— sea un organismo público, autónomo y con personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades para evaluar al Sistema Educativo Nacional en los niveles preescolar, primaria, secundaria y media superior; se prevé el fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas y la modalidad de escuelas de tiempo completo con jornadas entre seis y ocho horas diarias; se plantea la prohibición en todas las escuelas de los alimentos que no favorezcan la salud de los educandos; y se indica que la asignación de plazas, así como los ingresos y las promociones de nivel directivo, se realizarán por concursos de oposición²⁹.

27 Los quinzos imaginarios (12 de diciembre de 2012). El Informador, p. 5-A
SNTE respaldará la reforma educativa. (12 de diciembre de 2012). El Informador, p. 4-A
La maestra y los profes. (14 de diciembre de 2012). El informador, p. Sección B

28 SNTE respaldará la reforma educativa. (12 de diciembre de 2012). El Informador, p. 4-A
Educación, en circo de tres pistas. (14 de diciembre de 2012). El informador, p. 9-A

29 Aprueban en lo general reforma educativa. (13 de diciembre de 2012). El Informador, p. 4-A

Si bien el trabajo previo en el Pacto por México —2012— y en la Alianza por la Calidad de la Educación —2008³⁰—, al haber sido las bases para la estructura de esta iniciativa, permitió que los diputados comisionados a su discusión pudieran resolverla en pocos días, la celeridad de la aprobación en lo general de la iniciativa —*fast track*—, ocasionó descontentos entre algunos políticos y especialistas, ya que según su experticia quedaba corta en lo que a esta materia se refiere para mejorar la calidad de la educación en México³¹.

Tras cuatro horas continuas de sesión, la reforma fue aprobada en lo particular con 24 votos a favor y tres en contra, y turnada a la cámara de senadores el 13 de diciembre de 2012, texto originalmente planteado por la Coalición Ciudadana por la Educación y suscrito, entre otros senadores, por Mario Delgado, Armando Ríos Piter, Javier Corral y Juan Carlos Romero Hicks. El énfasis de la discusión en la sesión yacía en la conformación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación —INEE— y en la asignación de su presidente; resolviendo que fuesen tres votos de los cinco miembros del Instituto los que lo postularan y no el Presidente de la República, como lo proponía el PRI, acotando a doce años la reelección del titular de este órgano³².

Como evento paralelo al proceso de la reforma educativa, cincuenta integrantes del Comité Ejecutivo del SNTE y cincuenta y cuatro de sus secretarios seccionales, se embarcaron en un crucero de Miami a las islas caribeñas el día 14 de diciembre. Como parte de una costosa tradición, la líder sindical suele realizar estos viajes de fin de año en donde premian al Comité Ejecutivo, invirtiendo un presupuesto aproximado de entre nueve mil 500 y 27 mil pesos por persona de las cuotas de los agremiados. La muestra de derroche de recursos de los docentes por parte de sus dirigentes sindicales, colocó nuevamente a la luz la necesidad de transparentar los mecanismos de disposición de las cuotas, así como el escenario de la educación en México: el SNTE por un lado con dirigentes opacos y recursos inagotables, ej. Puerto Rico en 2011 y el Caribe en 2012; y la CNTE por otro con autonomía suficiente para tomar las calles y suspender clases por el periodo que determine su propia agenda³³.

Así mientras los dirigentes del SNTE se embarcaban rumbo al caribe, los dirigentes de la sección 18 de la CNTE de Michoacán, Juan José Ortega Madrigal, la sección 22 de la CNTE de Oaxaca, Rubén Núñez Ginez, y el vocero de la CNTE de Guerrero, Meynardo López Pachuca, anunciaban movilizaciones pacíficas en contra de la reforma educativa en sus estados: “No se puede hablar de una evaluación universal cuando no existen las condiciones la iniciativa es lesiva para el magisterio democrático, porque pone al maestro como el único responsable del deterioro de la educación y el Estado no adquiere ningún compromiso con la infraestructura, el equipamiento, la diversidad cultural y el apoyo a la economía de las familias el movimiento democrático magisterial cuenta con su propia estrategia de organización como el escalafón interno que contempla antigüedad, preparación, actualización, desempeño profesional y militancia sindical”.

30 La Alianza por la Calidad de la Educación, se realizó en mayo de 2008, al unir esfuerzos el Gobierno federal y los trabajadores de la educación, representados por el SNTE.

31 Aprueban en lo general reforma educativa. (13 de diciembre de 2012). El Informador, p. 4-A

32 Avanza la reforma educativa en comisión. (14 de diciembre de 2012). El Informador, p. Portada
El diablo está en los detalles. (19 de diciembre de 2012). El informador, p. 2-A

33 Educación, en circo de tres pistas. (14 de diciembre de 2012). El informador, p. 9-A

Anuncian protesta contra la reforma. (14 de diciembre de 2012). El informador, p. 4-A

Maestros marchan contra la reforma educativa . (15 de diciembre de 2012). El informador, p. 9-A

De esta manera, la protesta que se preparaba no solo involucraba lo educativo, sino también lo fiscal y lo energético: la “defensa” de Pemex, la oposición “al aumento generalizado” al IVA, y el rechazo a la reforma educativa en un solo movimiento enérgico. Ante tales declaraciones, la Confederación Patronal de la República Mexicana —COPARMEX— se anunció en total rechazo a las movilizaciones y paros que afecten la actividad productiva como instrumentos de presión política, y congratuló al SNTE por sumarse y participar en la construcción de una educación de calidad, siguiendo el ejemplo de países como Chile³⁴.

Las críticas de los especialistas en la materia seguían de cerca las resoluciones del Congreso, en su diagnóstico la educación en México era y había sido deficiente no solo por el sindicalismo en materia educativa, sino debido a “carencias en el proyecto de nación, políticas educativas erráticas, pobre aprecio por el trabajo de los educadores, un presupuesto maquillado para lograr las cifras de países desarrollados, y administradores de la educación que no tenían idea, menos conocimiento de este importante sector”. Las reformas constitucionales en cualquier materia deberían, a su juicio, requerir mayor tiempo para su diseño y confección, no se diga para su discusión y aprobación no sólo por el poder legislativo, sino entre expertos pedagogos y especialistas en el área, pero en México solo hay dos extremos: “las iniciativas se van a la congeladora o se aprueban *fast track*”.

De esta manera, en la iniciativa en materia educativa, tal parece que quedaba fuera el corazón de la misma, es decir, el tema de la calidad de la educación: “si de lo que se trata es de mejorar las condiciones y la eficacia de los recursos que determinan el aprendizaje, toda reforma o política pública vinculada con la educación deberá responder, no sólo para garantizar la cobertura sino también la calidad de los conocimientos adquiridos”³⁵.

Así, más que una reforma de contenido educativo la iniciativa estaba orientada a modificar las relaciones de gestión con los sindicatos, es decir, se trataba de una reforma Constitucional para intentar recuperar la rectoría que el Estado perdió en 1946 con la expedición del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la SEP y en 1973 con el de Escalafón; periodo en el cual la relación entre el Estado mexicano y el SNTE había sido de intercambio de apoyos y lealtades, reacomodando a los líderes sindicales como estrategia política. Algunos ejemplos de ello fueron: cuando el presidente Echeverría en 1974 culminó con el cacicazgo de la educación de Jesús Robles Martínez y Manuel Sánchez Vite que llevaban desde 1949, para dárselo a Carlos Jonguitud Barrios; y en 1989 el presidente Carlos Salinas cuando se lo quitó a Jonguitud para entregárselo a Elba Esther Gordillo³⁶.

Para el 17 de diciembre de 2012, el titular de la Secretaría de Educación Pública —SEP—, Emilio Chuayffet, se había reunido ya con el presidente del INEGI, Eduardo Sojo y con los 32 responsables del sector educativo en los estados, para iniciar el diseño del Sistema de Información y Gestión Educativa, y planear lo referente al censo contemplado en la reforma, misma que según

34 Anuncian protesta contra la reforma. (14 de diciembre de 2012). El informador, p. 4-A
2013: el fin de la indulgencia. (16 de diciembre de 2012). El informador, p. 5-A

35 No es suficiente. (15 de diciembre de 2012). El informador, p. 4-A
Reforma educativa. (15 de diciembre de 2012). El informador, p. 2-A
El diablo está en los detalles. (19 de diciembre de 2012). El informador, p. 2-A

36 Rectoría educativa con democracia. (15 de diciembre de 2012). El informador, p. 2-A
Preparan censo de escuelas. (17 de diciembre de 2012). El informador, p. 4-A

lo pactado con los secretarios de las entidades, sería respaldada por unanimidad en su posterior votación. Así como fruto de la reunión, Emilio Chuayffet retiró las amenazas jurídicas contra los profesores y sostuvo que la reforma educativa se realizaría sin detrimento de los derechos individuales o colectivos de los maestros del nivel básico, que el Consejo Nacional de Autoridades Educativas —CONAEDU— dejaría de mantener una agenda unilateral y escucharía más allá de los planteamientos federales, y que se instauraría una mesa de diálogo con la dirigente magisterial, Elba Esther Gordillo, para abordar los puntos de la reforma³⁷.

No obstante y en contra de la fluidez del proceso, a pesar de que el SNTE se había postulado a favor de la reforma, en su seno yacía un sector que se oponía tajantemente y la percibía como regresiva a las conquistas laborales, de manera que gran parte de ellos se sumaron a la gestión que había iniciado la CNTE diez meses atrás, por amparar de la evaluación universal y de las obligaciones que implican los lineamientos de la Alianza por la Calidad de la Educación —ACE—, a un grupo aproximado de 55 mil maestros de Oaxaca, y 15 mil de los estados de Michoacán y Guerrero³⁸.

El 19 de diciembre de 2012 tras la aprobación en San Lázaro de la iniciativa, la líder sindical del SNTE rechazó en su primer declaración oficial tras la propuesta de Enrique Peña Nieto nueve días antes, el contenido que esta reforma planteaba. Preocupada por el agravio a los docentes, Elba Esther Gordillo se postulaba a favor de la calidad y la excelencia en la educación, de su laicidad y gratuidad, pero en contra del atropello a los derechos de los profesores. De tal manera, convocó a sus agremiados a la resistencia pacífica, a recabar firmas en plazas públicas, a ampararse y a acudir a instancias internacionales como la ONU y la OIT —Organización Internacional del Trabajo—. ³⁹.

El documento aprobado en San Lázaro el 19 de diciembre por 425 votos a favor, 15 en contra y seis abstenciones, tras la resolución a una reserva para modificar el dictamen emitido por la comisión de Puntos Constitucionales el 13 de diciembre, trataba de instaurar candados democráticos para garantizar que el proceso de selección de la junta de gobierno del INEE fuera lo más transparente y conveniente para la sociedad. Así, era el Presidente de la República el que debería de enviar al Senado una terna —tres opciones— para cada uno de los cinco integrantes de la junta de gobierno del Instituto. Mediante tal mecanismo, el Senado podría elegir a los mejores perfiles para el organismo mediante la aprobación de dos terceras partes de los legisladores⁴⁰.

El sistema bicameral establecido por la Constitución mexicana, permitía que la otra cámara revisara, comentara y corrigiera lo que hacía la cámara de origen, de tal forma que se pudieran incluir muchos de los aspectos que la iniciativa del Pacto por México había omitido. De esta manera, el jueves 20 de diciembre casi a media noche, el Senado aprobaría en lo general la reforma educativa, por 113 votos a favor y 11 en contra, con cinco modificaciones en el articulado para ser corregidas en San Lázaro por la otra cámara, entre las que se destacaba la obligación

37 Preparan censo de escuelas. (17 de diciembre de 2012). El informador, p. 4-A

Cuentas de vidrio por lingotes de oro. (18 de diciembre de 2012). El informador, p. 2-A

Estados respaldan la propuesta de reforma educativa de Peña. (18 de diciembre de 2012). El informador, p. 3-A

38 Cuentas de vidrio por lingotes de oro. (18 de diciembre de 2012). El informador, p. 2-A

Estados respaldan la propuesta de reforma educativa de Peña. (18 de diciembre de 2012). El informador, p. 3-A

39 Aprueban, en lo general, la reforma educativa; el SNTE la rechaza. (20 de diciembre de 2012). El informador, p. Portada
Cómo responder a Elba Esther. (22 de diciembre de 2012). El informador, p. 2-A

40 Capacitar, el fin ideal de la evaluación. (20 de diciembre de 2012). El informador, p. 4-A

del Estado a garantizar “la calidad” de la educación, como asignatura pendiente en las otras versiones de la iniciativa⁴¹.

Además, se acordaba que para el ingreso, promoción y permanencia de los maestros en la educación básica y media superior sería necesario realizar concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades, con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación; que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación —INEE— fuese un órgano que evaluaría la calidad del sistema educativo en preescolar, primaria, secundaria y media superior, y que para la renovación de la Junta de gobierno del Instituto, sería escalonada mediante el nombramiento de dos miembros por un periodo de cinco años, otros dos por seis años y el último por siete años⁴².

Aunado a ello, en los artículos transitorios de la reforma se establecía la creación de un Sistema de Información y Gestión Educativa, el cual durante 2013 en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía —INEGI—, realizaría un censo de escuelas, maestros y alumnos que permitiera tener en una sola plataforma los datos para la operación del sistema educativo. Finalmente en la iniciativa aprobada, se dotaba de autonomía de gestión a las escuelas, se impulsaba la modalidad de tiempo completo con jornadas de seis y ocho horas, se prohibían los alimentos perjudiciales a la salud de los niños y se garantizaba la educación media superior para todo mexicano. Sin embargo, contradictoriamente a la evaluación, no contemplaba en sus planes de egreso la asignación de recursos para el proceso de capacitación docente, hecho que levantaría en protesta a representantes del SNTE⁴³.

Hasta este punto, la reforma educativa tenía rango constitucional para abarcar la gran diversidad y las necesidades locales, pero aún faltaba establecer en la legislación secundaria reglas y procedimientos obligatorios, de carácter nacional, como son la promoción, la permanencia y la evaluación⁴⁴. Pero en el ámbito de la crítica y la reflexión de los especialistas, la reforma, aunque acelerada, iba por un mal camino. Señalaban que “se culpaba a los educadores cuando en repetidas ocasiones las autoridades eran los que faltaban a su palabra para brindar presupuesto y apoyo para contar con mejores escuelas normales”, “mejores planes de actualización, mejores evaluaciones sin errores en su diseño, y exámenes confiables para reflejar sus verdaderas aptitudes”.

Cuando se dijo que el sector educativo sería prioridad en el sexenio que comenzaba, se hablaba de calidad educativa, pero hasta el momento en lo reflejado en la reforma se le ha dado un sesgo laboral donde el mayor énfasis de las discusiones en las cámaras ha sido puesto en el órgano regulador que orquestará las evaluaciones, en sus periodos de mandato, y en la modalidad de su elección y asignación de cargos⁴⁵.

Los docentes se movilizaban para ser tomados en cuenta, pero en las declaraciones de diputados, de miembros de Mexicanos primero y de la COPARMEX, se escuchaban expresiones de

41 El PAN anuncia alianza legislativa con el PRD. (20 de diciembre de 2012). El informador, p. 4-A
Senadores avalan en lo general la reforma educativa. (21 de diciembre de 2012). El informador, p. 4-A

42 Senadores avalan en lo general la reforma educativa. (21 de diciembre de 2012). El informador, p. 4-A

43 Senadores avalan en lo general la reforma educativa. (21 de diciembre de 2012). El informador, p. 4-A

44 Contenido de la reforma educativa. (21 de diciembre de 2012). El informador, p. 17-A

45 ¿Efecto bumerang?. (22 de diciembre de 2012). El informador, p. 4-A

batalla contra los agremiados, no de cohesión o integración de objetivos. No se hablaba de una evaluación-diagnóstico del sistema completo, autoridades, funcionarios, maestros y estudiantes, desde un instituto autónomo, de mejorar la calidad educativa desde la formación magisterial hasta la operación del sistema, y con el presupuesto suficiente, ni de cuestionar si el modelo educativo vigente era el que realmente necesitaba México⁴⁶.

Tampoco el trazo de la reforma se encaminaba a cortar de tajo el flujo de poder de los sindicatos, a mediar las transferencias de cuotas hasta que cada profesor aprobara que se le descontaran de su sueldo para apoyar a su sindicato, a cancelar la figura de los comisionados —que en ese momento de solo el estado de Guerrero alcanzaban los 12 mil, con un costo aproximado de mil 727 millones de pesos, subsidiados por los agremiados—, ni a transparentar los recursos federales, estatales y municipales que se le otorgaba al SNTE y a la CNTE, y el destino que estos le daban. Se trataba pues de una reforma construida políticamente desde Gobierno federal en convenio con los partidos tras la firma del Pacto por México, muy apartada de las verdaderas necesidades sociales.

El viernes 21 de diciembre de 2012, la reforma educativa fue aprobada por los Diputados con las modificaciones contempladas por el Senado en la medianoche del jueves. Con 360 votos a favor, 51 en contra y 20 abstenciones, quedó aprobada en su totalidad y fue enviada a los congresos locales para que se apruebe por lo menos en 17 legislaturas estatales para que proceda como marca la ley para el caso de reformas constitucionales, esto es que la mitad más uno de los congresos locales la apruebe en el Pleno⁴⁷.

La impresión de algunos diputados y senadores en las cámaras, era la misma que los especialistas expresaban desde al inicio: se trataba de una reforma hasta el momento incompleta, si bien ya era un avance, se centraba más en el diagnóstico y en la evaluación de un panorama ya conocido, y dejaba de lado objetivos claros y soluciones para mejorar el sector educativo. Tanto el SNTE como la CNTE, se oponían al contenido plasmado en la reforma pues lesionaban sus derechos laborales, y su aprobación, fue el banderazo para que comenzaran los preparativos de resistencia pacífica.⁴⁸

De manera sintética, la reforma educativa aprobada el día 21 de diciembre contemplaba: la aplicación de exámenes de oposición a los maestros de nuevo ingreso, en donde su contratación, permanencia y promoción dependieran de los resultados de sus evaluaciones; la dotación de autonomía a nivel constitucional al INEE con personalidad jurídica y patrimonio propio, para evaluar a nivel primaria, secundaria y medio superior, y cuyos nombramientos deberían ser ratificados por el Senado; la planeación de un censo a escuelas, maestros y alumnos en 2013 a cargo del INEGI; y la inclusión de padres de familia para opinar sobre programas y decisiones en la materia.

El 27 de diciembre de 2012, los Diputados de la LXV Legislatura chiapaneca fueron los primeros en aprobar la reforma educativa federal enviada por el Congreso, seguidos por el Pleno del Congreso del Estado de Baja California en su XX Legislatura el día 28 de diciembre y el Congreso del Estado de Coahuila. Mientras tanto, el Gobierno federal en conjunto con el PRI, el PAN y el PRD, optó por lanzar una campaña informativa dirigida a los maestros del país para explicarles

46 ¿Efecto bumerang?. (22 de diciembre de 2012). El informador, p. 4-A

47 Pasa reforma; evaluarán a maestros. (22 de diciembre de 2012). El informador, p. Portada

48 Nieto de Elba Esther reconoce que reforma es un avance. (22 de diciembre de 2012). El informador, p. 3-A

los beneficios de la reforma educativa aprobada⁴⁹. No obstante tras el intento de sensibilizar a los docentes con el contenido de la reforma, el 13 de enero de 2013 se dio inicio a las movilizaciones de los docentes. Maestros de la Sección 30 del SNTE Tamaulipas, se manifestaron en varios municipios del estado a cargo del dirigente seccional, Rafael Méndez Salas.

En Acapulco, la Sección 14 del SNTE se instaló en el zócalo para iniciar su protesta y exhibir las más de nueve mil firmas que habían logrado recabar para su amparo. En Tlaxcala, al menos el 60% de la Sección 31 correspondiente a ese Estado optaron por ampararse en contra de la reforma por considerar lesivas las modificaciones al Artículo 3ro de la Constitución. En Michoacán, docentes de la Sección 18 del SNTE realizaron un evento cultural para dar a conocer lo perjudicial de las reformas para su situación laboral y anunciar las movilizaciones que habrían de tener en el estado por parte de su sindicato y de la Coordinadora⁵⁰.

En Guerrero, a pesar de que la Secretaría de Educación de su estado hiciera un llamado previo para no perjudicar a los estudiantes con las protestas, los integrantes de la CNTE amenazaron con parar labores por tiempo indefinido en los centros educativos, como protesta a la aprobación de la reforma en su Congreso local, pese a la inconformidad expresada por los docentes. En Chiapas, a cargo del dirigente estatal del Bloque Democrático, Adelfo Alejandro Gómez, miles de docentes bloquearon el acceso a la ciudad y otras autopistas. Del mismo modo, también los amparos comenzaron a surgir en todos los estados de la república. En Zacatecas, los maestros afiliados a la Sección 34 del SNTE presentaron 20 mil solicitudes de amparo.

En Quintana Roo, la Sección 25 del SNTE, 18 mil. En la Sección 37 de Baja California otros 18 mil. En Jalisco 7 mil de la Sección 47 del SNTE, y en el estado de Coahuila las Secciones 5, 35 y 38 del SNTE cerca de 50 mil. Por su parte, maestros de Michoacán, Guerrero, Zacatecas, Chiapas y Nayarit pertenecientes a la CNTE, así como miembros del sindicato de trabajadores de la UNAM, protestaron en contra de la reforma educativa y laboral en la Ciudad de México, en donde llevaron al Palacio de Justicia de San Lázaro los miles de amparo recabados por la Coordinadora⁵¹.

Las movilizaciones y protestas de los sindicatos estatales, señalaban que los Congresos locales no incluían al magisterio en sus mesas de diálogo, y que por lo tanto sus decisiones iban en contra de los intereses de los trabajadores de la educación. Aunque por otro lado, tampoco los Congresos estatales habían sido incluidos en la elaboración de la reforma, ni tenían injerencia alguna en modificaciones de la misma más allá de la instrumentación de muchos de los capítulos de la reforma debido a la federalización de la educación.

Aunado a ello, las protestas en los estados cuestionaban la incongruencia de la generalización de la reforma siendo que existía una diferenciación abismal entre los municipios más ricos del país

49 Chiapas avala la reforma educativa. (28 de diciembre de 2012). El informador, p. 4-A

Baja California avala reforma educativa. (29 de diciembre de 2012). El informador, p. 5-A

Coahuila aprueba reforma educativa. (30 de diciembre de 2012). El informador, p. 6-A

Gobierno y partidos lanzan campaña. Explican a maestros la reforma educativa autorizada. (9 de enero de 2013). El informador, p. 3-A

50 Tamaulipas y Guerrero Manifestaciones contra reforma educativa. (14 de enero de 2013). El informador, p. 6-A

Más lucha por poder que educación. (14 de enero de 2013). El informador, p. 11-A

51 Docentes marchan en la capital Llueven amparos en contra de la reforma laboral. (15 de enero de 2013). El informador, p. 4-A

como San Pedro Garza García en Nuevo León, y los municipios más recónditos y marginales de Guerrero, Oaxaca o Chiapas; que bajo la figura de autonomía de las escuelas, el Estado se desentiende de las condiciones de las instalaciones, dejando a los padres de familia a cargo de los gastos y avanzando hacia la privatización de la educación mediante cuotas; y que sobre el eje central de la evaluación no solo no se consideraban estos factores socioeconómicos sino que tampoco se hablaba de programas de actualización docente ni presupuesto para ello ⁵².

Tras la aprobación de los Congresos de Yucatán, Campeche e Hidalgo el día 16 de enero de 2013, la reforma educativa reunía el aval de 18 estados y con ello adquiría su carácter constitucional, quedando ya solo a la espera de su promulgación por el Ejecutivo en el Diario Oficial de la Federación a tan solo un mes y seis días después de que fuese presentada por Enrique Peña Nieto el 10 de diciembre de 2012. Así para el 17 de enero de 2013, el SNTE hizo público su pronunciamiento frente a la reforma educativa, respaldando su compromiso hacia una iniciativa que responda al interés de la nación y al de la sociedad, y no al de aquella que se presente como una amenaza para los maestros. Posteriormente, el Congreso de Jalisco y los diputados de la Comisión de Educación del Legislativo local, con 32 votos a favor y seis abstenciones, anunciarían su adición a la lista de 20 Estados en donde la reforma educativa ya era una realidad⁵³.

A la luz del contenido aprobado en la reforma educativa, el politólogo y fundador de la CNTE, Luis Hernández Navarro, comenzaba la especulación sobre la fuente de inspiración del Gobierno federal para su diseño, y es que a su parecer, además de atender a las recomendaciones de la OCDE, pareciera haber trazos de las demandas impulsadas por la organización Mexicanos Primero, presidida por Claudio X. González Guajardo, ex presidente de la Fundación Televisa, y patrocinada por empresarios como Alejandro Ramírez, Emilio Azcárraga Jean, Marcos Achar Levy, Alejandro Bailleres y Agustín Coppel.

Tales peticiones, contemplaban la evaluación y la certificación de maestros y directores; la dotación de mayor autonomía y responsabilidad a las escuelas, e incluso la modificar la proporción del gasto educativo. El trasfondo, según Hernández Navarro, que las instituciones de educación subcontraten servicios como la venta de herramientas tecnológicas, libros de texto, comedores escolares, certificaciones, y evaluaciones externas, como parte del resultado de la privatización de la educación pública⁵⁴.

El 6 de febrero de 2013, el Pleno de la Cámara de Diputados realizó la declaratoria de constitucionalidad de la Reforma Educativa, tras la aprobación de 23 Congresos locales⁵⁵. Con ello, docentes en Guerrero bloquearon en protesta la Autopista del Sol, y realizaron marchas en Acapulco, mientras que en Oaxaca, la Sección 22 bloqueaba centros comerciales, y tiendas departamentales

52 Jalisco aprobará el viernes la reforma educativa. (14 de enero de 2013). El informador, p. Portada
Más lucha por poder que educación. (14 de enero de 2013). El informador, p. 11-A

¿Caballo de Troya para la educación pública?. (19 de enero de 2013). El informador, p. 4-A

53 La reforma educativa ya es constitucional. (17 de enero de 2013). El informador, p. Portada
Pronunciamiento del SNTE. (17 de enero de 2013). El informador, p. 4-B.

La avalan 18 entidades En un mes pasó la reforma educativa. (17 de enero de 2013). El informador, p. 3-A

54 El frente empresarial. (4 de febrero de 2013). El informador, p. 4-A

55 Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Nayarit, Puebla Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Véase Reforma educativa adquiere rango constitucional. (6 febrero 2013). Aristeguinoticias.com

y de autoservicio, y en Veracruz la Sección 32 del SNTE marchaba por el puerto para manifestarse en contra de la reforma educativa⁵⁶.

Mediante un desplegado el día 13 de febrero, la Universidad del Valle de Atemajac —UNIVA— se promulgó a favor de la reforma educativa, enfatizando en “la justa remuneración del magisterio y un exigente y escrupuloso manejo de los recursos destinados a la educación, así como la declaración de los perfiles exigidos en la conformación del INEE para evitar la burocratización del organismo”. Así, ese mismo día, se publicaba en la página web del SNTE, un documento redactado por la presidenta del Consejo General del SNTE, Elba Esther Gordillo, en el que se denunciaba que la reforma educativa hubiese sido elaborada sin la opinión del magisterio, y mediante el título ¿Por qué luchamos hoy? Se exhortaba a docentes y a padres de familia a unirse en apoyo de los profesores y en contra de la reforma educativa⁵⁷.

Como respuesta a la publicación del SNTE, diputados de los partidos Acción Nacional —PAN— y de la Revolución Democrática —PRD— dieron la bienvenida a aquellas voces dispuestas a sumarse a mejorar la educación en el país, siempre y cuando no procuraran dar marcha atrás a la reforma, y es que es a su parecer, que para que la reforma funcione se requiere de los maestros, la sociedad y la rectoría del Estado; reflexión que los especialistas habían indicado no sólo para la etapa de implementación de la reforma, sino también desde el diseño de la iniciativa⁵⁸.

Por su parte, el coordinador de los diputados del PRI, Manlio Fabio Beltrones Rivera, aceptó la mesa de trabajo solicitada por el SNTE, para analizar sus propuestas de cara a la ley secundaria de la reforma educativa⁵⁹. De igual forma se le invitó a representantes de la CNTE a participar en la discusión de la ley secundaria de la reforma educativa con integrantes de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados⁶⁰. Mientras tanto, el 15 de febrero de 2013, miembros de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero —CETEG— marcharon nuevamente en Acapulco, en contra de la reforma educativa y exigiendo a sus legisladores solución inmediata, realizando un bloqueo intermitente en la Autopista del Sol⁶¹.

Para el lunes 25 de febrero del mismo año, el Gobierno federal ya había promulgado la reforma educativa y había mandado su publicación en el Diario Oficial de la Federación —DOF—. Maestros de gran parte de las entidades federativas se hallaban en paro de labores, y había manifestaciones, marchas y plantones en estados como Michoacán, Guerrero y Oaxaca. Tras su publicación en el DOF, el 26 de febrero de 2013, los ánimos del SNTE cambiaron al enterarse que su lideresa, Elba Esther Gordillo, había sido apresada por agentes federales a las 18hrs. de ese día al pie del avión que la traía de San Diego, en el aeropuerto de la ciudad de Toluca⁶².

56 Coincido con Peña sobre la reforma educativa: Gordillo. (7 de febrero de 2013). El informador, p. 4-A
Docentes protestan en Guerrero y Oaxaca. (6 de febrero de 2013). El informador, p. 4-A

Videgaray defiende la reforma educativa. (18 de enero de 2013). El informador, p. 7-A

57 La reforma educativa. (13 de febrero de 2013). El Informador, p. 2-A

Gordillo lamenta exclusión en la reforma. (14 de febrero de 2013). El Informador, p. 6-A

58 Gordillo lamenta exclusión en la reforma. (14 de febrero de 2013). El Informador, p. 6-A

59 El PRI se reunirá con el SNTE para discutir la reforma. (15 de febrero de 2013). El Informador, p. 3-A

60 Diputados ofrecen a la CNTE participar en debate por la reforma educativa (16 de febrero de 2013). El Informador, p. 3-A

61 Diputados ofrecen a la CNTE participar en debate por la reforma educativa (16 de febrero de 2013). El Informador, p. 3-A

62 Entre protestas, Peña Nieto promulga la reforma educativa. (26 de febrero de 2013). El Informador, p. Portada
Impacto. (27 de febrero de 2013). El Informador, p. 9-A

En colaboración con autoridades estadounidenses, se les informó a los agentes federales cuando la Mtra. Gordillo despegaba del aeropuerto de San Diego. Casi al tiempo, dos aeronaves de la Marina, con elementos de esta dependencia y un ministerio público federal que comandaba las acciones en cada avión, despegaban del aeropuerto de Tijuana con dos rumbos distintos para su intercepción: Guadalajara y Toluca, pues la PGR no tenía certeza del destino oficial del avión. Una vez detectado el plan de vuelo de la presidenta del SNTE, el avión con destino a Jalisco reorientó su vuelo hacia Toluca.

Con un arribo discreto pocos minutos antes que llegara la aeronave perseguida, el primer avión de la marina esperó en las pistas de rodaje para no causar sospechas ni un nuevo despegue imprevisto en el aeroplano de La Maestra. Tras el arresto, se le condujo al hangar de la PGR en el aeropuerto del DF, por los cargos de desvío de recursos públicos propios del gremio por dos mil 600 millones de pesos, monto que supera el presupuesto de 2013 en seis de los ocho municipios que conforman la Zona Metropolitana de Guadalajara, y por malversación de fondos y enriquecimiento ilícito ⁶³.

El Presidente Enrique Peña Nieto, dio un mensaje a la nación en la noche del miércoles 27 de febrero sobre la detención de la lideresa del SNTE, afirmando que desde el inicio de su gobierno se había comprometido a cumplir y hacer cumplir la ley, y que los recursos de los sindicatos pertenecían a los trabajadores y no para su empleo en la realización de delitos⁶⁴. Bajo la lectura de los especialistas, el arresto de Elba Esther podría tener diversas razones: aumentar la legitimidad de Peña Nieto, remover obstáculos para reforma educativa, ampliación del margen de gobernabilidad, pauta de autoridad, vendetta política, entre otras. La Maestra había roto cercanía política con el PRI desde la creación del partido del Sindicato y el apoyo a las candidaturas del PAN en los últimos dos sesiones. Aunado a ello, la estrategia de retorno al poder que implementaba el nuevo PRI había puesto al centro el sector social, como gancho para ganar legitimidad, sin tantos costos políticos: la cruzada contra del Hambre, la prevención de delito, la nueva estrategia de derechos humanos, la reforma educativa, entre otras⁶⁵.

Después de la detención de Elba Esther Gordillo, el anterior Secretario general del SNTE y nuevo dirigente del gremio desde el 28 de febrero de 2013, Juan Díaz de la Torre, anunció la puesta en marcha de un Observatorio Nacional propio del Sindicato, con la finalidad de informar y vigilar el manejo de los recursos a los que accede por parte del gremio, y para que tanto los maestros como la sociedad sean capaces de conocer con claridad el paradero de las cuotas laborales, aunado a ello aprovechó para mostrar el apoyo del SNTE a la nueva reforma educativa, sorprendiendo a docentes agremiados que comenzaron a sentirse desamparados por sus representantes y a desconocer a Díaz de la Torre como su dirigente⁶⁶.

Al marco de las discusiones sobre las leyes secundarias de la reforma, el modelo de escuelas de tiempo completo considerado en la iniciativa fue desestimado por sus resultados en la primera

63 "No saben la que voy a armar", amenazó Elba a sus captores. (28 de febrero de 2013). El Informador, p. 2-A
Las riquezas de "La Maestra". (28 de febrero de 2013). El Informador, p. 5-A

Conductas ligadas entre sí configuran delito de lavado (6 de marzo de 2013). El Informador, p. 3-A

64 Nadie está por encima de la ley: Peña Nieto. (28 de febrero de 2013). El Informador, p. 3-A

65 Elba Esther: las razones. (3 de marzo de 2013). El Informador, p. 2-B

66 El SNTE presenta Observatorio Nacional. (1 de marzo de 2013). El Informador, p. 4-A

Maestros de Jalisco marchan hoy contra la reforma educativa. (5 de marzo de 2013). El Informador, p. 5-A

etapa iniciada cinco años atrás. Las Escuelas de Tiempo Completo como estrategia pedagógica para mejorar la calidad de la educación y ampliar las oportunidades de aprendizaje de alumnos que cursan la educación pública básica en el país, se encontraba mal encaminadas. La mala remuneración al docente, y la poca seriedad de los padres con el cumplimiento del horario extendido, eran las principales causas de que el modelo no tuviese el futuro dibujado en la reforma⁶⁷.

A pesar de que durante la sesión plenaria se hubiera establecido que los profesores actualmente en servicio conservarían sus plazas, independientemente de los resultados en las evaluaciones, y que los exámenes de oposición y condicionamiento solo aplicarían a los nuevos ingresos, el 5 de marzo de 2013 maestros de entidades como Jalisco, Chiapas, Guerrero, DF y Oaxaca pararon labores en los centros escolares de nivel básico y emprendieron movilizaciones como la toma de oficinas públicas, el bloqueo a comercios transnacionales, centros comerciales y autopistas como parte de protesta frente a la reforma, sus demandas: rechazo a la legalización de las “cuotas voluntarias” dentro de los planteles, y manejo democrático de los recursos públicos sin condicionamientos y correctamente planificados; rechazo a la evaluación como instrumento sancionador, de control y dominación, y no como proceso formativo, integral y específico; la democratización del SNTE para que sean un sindicato de los trabajadores y al servicio de los trabajadores, solución al pliego de demandas nacional en sus campos económicos, sociales, sindicales y profesionales que ha interpuesto la CNTE y el Movimiento de Bases Magisteriales —MBM⁶⁸— en el Estado desde su creación⁶⁹.

En una semana, más de dos millones y medio de alumnos se quedaron sin clases en Oaxaca, en Michoacán, en la Ciudad de México, en parte de Guerrero y de Chiapas. Estados cuyas secciones sindicales tienen más comisionados y espacios de poder real en los gobiernos locales⁷⁰. En Guerrero los maestros de la Coordinadora llevan desde febrero sin dar clases. Y en Oaxaca, se cumplen siete años sin que se curse un ciclo escolar completo sin pausas por movilizaciones, sin embargo, el Gobierno de Gabino Cué les ha otorgado para su administración el 99% del presupuesto educativo, quedándose en ceros para operar e invertir en instalaciones y alcanzando un déficit de dos mil 900 millones de pesos que han sido canalizados a la CNTE.⁷¹

El 14 de marzo la UNESCO, manifestó su respaldo a las reformas en materia educativa en México⁷². Un día después, alrededor de cuatro mil inconformes por la reforma educativa marcharon y entregaron en las puertas de la Secretaría de Gobernación, un pliego petitorio que incluye entre otras cuestiones, la derogación del Artículo Tercero Constitucional, bajo la amenaza de un paro indefinido de labores a partir del 23 de marzo⁷³.

67 Desestiman escuelas de tiempo completo. (3 de marzo de 2013). El Informador, p. 4-A

68 Anteriormente Movimiento Revolucionario del Magisterio, conformado tras el conflicto de 1956. Véase *El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación: ¿Organización gremial o herramienta del estado?*, de Marion Lloyd, 2011

69 ¿Y qué harán con la Coordinadora?. (6 de marzo de 2013). El Informador, p. 3-A

Fondos dividen las aguas. (5 de marzo de 2013). El Informador, p. 5-A

Maestros de Jalisco marchan hoy contra la reforma educativa. (5 de marzo de 2013). El Informador, p. 5-A

70 ¿Y qué harán con la Coordinadora?. (6 de marzo de 2013). El Informador, p. 3-A

Fondos dividen las aguas. (5 de marzo de 2013). El Informador, p. 5-A

71 Los gemelos de Elba Esther. (13 de marzo de 2013). El Informador, p. 2-A

72 Unesco respalda la reforma educativa en México. (15 de marzo de 2013). El Informador, p. 11-A

73 Reforma educativa. (16 de marzo de 2013). El Informador, p. 2-A

En Oaxaca, los bloqueos en carreteras, las agresiones a comercios privados y obstrucciones a oficinas públicas ya habían comenzado, y en Guerrero, el bloqueo durante horas a la Autopista del Sol resultaba recurrente. La Secretaría de Gobernación, a través del subsecretario Miranda, había tenido reuniones con representantes de la CNTE el viernes 22 de marzo, pero no habían llegado a una resolución favorable para ambas partes, añadiendo al conflicto la suspensión de los sueldos quincenales para los docentes faltistas en los estados de Guerrero y Chiapas⁷⁴.

Un día después, el 23 de marzo de 2013, el Gobierno de Guerrero había tenido una intensa jornada de siete horas de negociaciones con la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero —CETEG— para liberar el bloqueo de la Autopista del Sol, justo en el primer día de vacaciones de Semana Santa. Ya que, luego de que se rompiera el diálogo con el Gobierno guerrerense el día anterior, miembros de la CETEG habían bloqueado la carretera por casi nueve horas, provocando filas de más de tres kilómetros y la afectación de cerca de 47 hoteles, según la Asociación de Hoteles y Empresas Turísticas de Acapulco. El costo del acuerdo fue realizar el pago de los salarios retenidos a seis mil maestros, publicar las convocatorias de nuevo ingreso en las instituciones normalistas y cancelar las averiguaciones previas en contra de los manifestantes⁷⁵.

Por su parte, la Confederación Patronal de la República Mexicana —Coparmex—, anunció su rechazo hacia las negociaciones entre el Gobierno del Estado y la CNTE, exigiendo al Gobierno federal y del estado de Guerrero a garantizar el tránsito y la seguridad de los viajeros, y a no ceder frente a las amenazas de un grupo de opositores a la reforma que beneficia a la sociedad mexicana⁷⁶.

Ese mismo día de forma espontánea e inesperada, resultaba que concluía el plazo para definir a los integrantes del Instituto Nacional de Evaluación. Mediante una consulta turbia y discreta, se les había solicitado a 454 educadores seleccionados bajo criterios desconocidos, que propusieran cada uno a 15 candidatos. No obstante solo 200 habían atendido al llamado, por lo cual se trabajaría con la selección de las cinco ternas de entre tres mil nombres para hacer las proposiciones consiguientes al Senado de la República, a más tardar el 26 de abril⁷⁷.

Tras las declaraciones federales de no dar paso atrás a la reforma, el día 3 de abril de 2013, los docentes de la CETEG rompieron cristales en el Congreso de Guerrero y prendieron fuego a ataúdes de cartón y a copias de la iniciativa de ley a la Reforma Educativa, en protesta hacia los legisladores al negarse a aprobar la “contrarreforma” educativa denominada Plan para la Transformación Educativa de Oaxaca —PTEO—, que habían turnado anteriormente al gobernador Ángel Aguirre.

Los bloqueos y tomas a comercios, calles, plazas comerciales y radiodifusoras, se hicieron presentes en Oaxaca y Guerrero como protesta por la “falta de apoyo” e “hipocresía” de los gobernadores Ángel Aguirre Rivero y Gabino Cué Monteagudo, y de los Congresos locales con quienes habían pactado desde junio de 2012 un plan alternativo a la Alianza para la Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Pública federal⁷⁸.

Pobre México con estos “maestros”. (17 de marzo de 2013). El Informador, p. 8-A

74 Pobre México con estos “maestros”. (17 de marzo de 2013). El Informador, p. 8-A

75 Gobierno de Guerrero cumple exigencias de maestros . (24 de marzo de 2013). El Informador, p. 7-A

76 Coparmex exige garantizar la seguridad de los viajeros . (29 de marzo de 2013). El Informador, p. 9-A

77 Reforma educativa II. (23 de marzo de 2013). El Informador, p. 2-A

78 Los maestros radicalizan protestas . (4 de abril de 2013). El Informador, p. 4-A

Dejando de lado los límites de los Congresos locales en la modificación de la reforma federal en materia educativa, el Gobernador del estado de Guerrero se comprometió a la creación de un Instituto Estatal de Evaluación por encima de lo que ordena la recién aprobada reforma, cediendo a los chantajes de las movilizaciones y ganando tiempo para evitar el entorpecimiento de la actividad turística en periodo vacacional⁷⁹. El día jueves 4 de abril de 2013, los dirigentes Francisco Bravo, de la sección 9 —Distrito Federal—, Juan José Ortega Madrigal, de la 18 —Michoacán— y Rubén Núñez de la sección 22 —Oaxaca—, realizaron plantones, movilizaciones y marchas que terminaron por sitiar la Secretaría de Gobernación y provocar desórdenes en las principales arterias de la Ciudad de México.

Con ello consiguieron pactar con las autoridades federales Luis Enrique Miranda, subsecretario de Gobierno, y Rodolfo Tuirán, subsecretario de Educación Pública, un diálogo permanente para el día martes 9 de abril para buscar la incorporación de las propuestas puntuales de la Coordinadora a la ley secundaria de la reforma educativa. Ante tal resolución, los líderes de la CNTE acordaron levantar los plantones que mantenían frente al Palacio de Cobián y en la Autopista del Sol, en el Estado de Guerrero⁸⁰.

No obstante, los bloqueos en la Autopista del Sol se reiniciaron al día siguiente después del acuerdo de la noche del jueves 4, esta vez bajo la consigna de exigir al mandatario del estado de Guerrero, el otorgamiento de plazas a estudiantes normalistas egresados. El viernes 5 de abril mediante acciones de desalojo por parte de mil 500 elementos de policías federales, la autopista fue liberada por la tarde con un saldo de cinco detenidos, y policías y docentes heridos. Como respaldo a los normalistas detenidos y agredidos, en Oaxaca miembros de la Sección 22 bloquearon la caseta de cobro de San Pablo Huitzo sobre la supercarretera Oaxaca-Cuacnopalan⁸¹. Para el sábado 6 de abril, miembros de la CETEG ya habían comenzado movilizaciones en la Ciudad de México. Cerca de tres mil manifestantes pedían la liberación de los maestros detenidos por parte de las acciones de represión del Gobierno en el bloqueo del día anterior⁸².

En Guerrero, los normalistas del CETEG se unieron a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias —CRAC—, y a autoridades ejidales para realizaron una asamblea general cuyo objetivo tenía pactar una mega marcha para el día 10 de abril en Chilpancingo y frenar todo tipo de interlocución con el gobernador Ángel Aguirre Rivero, por su tácita incapacidad de éste para atender sus demandas. Denominando a esta unión de voces guerrerenses el “Movimiento Popular de Guerrero”⁸³, cuya principal queja era hacia las acciones de los diputados y senadores al servicio del, por ellos nombrado, presidencialismo autoritario, y no al servicio del pueblo como debieran en este régimen político⁸⁴. Como efecto colateral a la situación en el estado, la ocupación hotelera en Acapulco cayó de 97% en Semana Santa a 69.8% en la Semana de Pascua⁸⁵.

Algunos de los críticos en el tema veían en las movilizaciones del magisterio, más allá de motines y daños a la propiedad privada como meros hechos vandálicos, una protesta fidedigna hacia

79 Los maestros radicalizan protestas . (4 de abril de 2013). El Informador, p. 4-A

80 Tras bloqueos, CNTE sólo logra mesa de diálogo. (5 de abril de 2013). El Informador, p. Portada

81 Policías federales y maestros resultaron heridos tras desalojo. (6 de abril de 2013). El Informador, p. 3-A

82 Disidentes denuncian represión de agentes federales (7 de abril de 2013). El Informador, p. 6-A

83 Policía comunitaria se une a maestros en Guerrero. (8 de abril de 2013). El Informador, p. Portada

84 El servicio de la CNTE a la nació. (8 de abril de 2013). El Informador, p. 10-A

85 Culpan a los maestros por baja de turismo en Acapulco. (8 de abril de 2013). El Informador, p. 4-A

un sistema de representación podrido y secuestrado por poderes de dentro y fuera del país que no correspondían, evidentemente, con los intereses de la mayoría de la población; y una demanda insistente de mecanismos democráticos que permitieran mayor participación social en donde las leyes fuesen instrumentos de justicia y no de dominio⁸⁶, y es que desde que se anunció la reforma educativa, los sectores magisteriales habían demandado participar en el debate, y a la fecha eso no había ocurrido, desconociendo además la diversidad y los problemas socioeconómicos de los estados con mayor tensión política como Guerrero, Chiapas, Michoacán o Oaxaca⁸⁷.

El lunes 8 de abril, decenas de integrantes de la Policía Comunitaria del Estado de Guerrero, marcharon armados hasta el Centro de Chilpancingo, para exigir la libertad del comandante comunitario Nahum Santos Bartolo, uniéndose al arribo, a maestros disconformes, quienes exigían la libertad del profesor Mario Durán Torres, detenido el pasado viernes en el desalojo del bloqueo de la Autopista del Sol. Como respuesta por parte del Gobierno del estado, Santos Bartolo fue dejado libre, pero los normalistas continuaron con su protesta⁸⁸.

El 11 de abril, los miembros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de Educación —CNTE— en Michoacán y autoridades de Gobernación del Estado se reunieron en busca de un acuerdo sobre la reforma educativa, a cambio de suspender las órdenes de aprehensión contra los compañeros de Guerrero. Mientras tanto en la Ciudad de México, integrantes de la CNTE iniciaban una marcha del Monumento a la Revolución al Palacio de Justicia Federal ubicado en San Lázaro, dando un ultimátum al Gobierno para que se sentara a dialogar con los maestros. Y en Guerrero, en el marco de un miting en el zócalo de Chilpancingo, el Movimiento Popular Guerrerense —MPG— exigía al Gobierno la valoración de la Ley Estatal de Educación alterna propuesta por el gobernador Ángel Aguirre Rivero, pero desechada el 2 de abril de 2013 por el Congreso local al ser contraria a la Reforma Educativa federal⁸⁹.

Tras el pago de una multa de 60 mil pesos, Mario Durán Torres fue dejado en libertad aunque su proceso judicial siguiera en pie⁹⁰. En este estado, seis de las ocho delegaciones administrativas que tiene la entidad, ya habían sido tomadas por el MPG⁹¹. Marchando luego del mitin del 11 de abril, por los carriles centrales de la autopista rumbo a la Ciudad de México en donde prevalecieron cerca de 7 horas bajo las consignas: “¡Aguirre traidor, golpeaste al profesor!” y “los padres de familia honestos están con los maestros”, entre otras, a voz de 50 mil profesores, padres de familia y organizaciones sociales⁹². Cada movilización ocurrida en esas fechas, ocasionaba efectos similares: por un lado se atendían sus demandas inmediatas de liberar a presos detenidos en manifestaciones previas; pero por otro lado se hacían acreedores a nuevos cargos por vandalismo o portación de armas de fuego, resultando en nuevos detenidos que serían la pauta para futuras movilizaciones.

86 El servicio de la CNTE a la nació. (8 de abril de 2013). El Informador, p. 10-A

87 “Palos para los maestros”. (10 de abril de 2013). El Informador, p. 2-A

Maestros no deben pisotear los derechos de terceros: Osorio Chong. (10 de abril de 2013). El Informador, p. 4-A

88 Docentes atacan patrullas policiales. (9 de abril de 2013). El Informador, p. 4-A

89 Docentes atacan patrullas policiales. (9 de abril de 2013). El Informador, p. 4-A

90 Desquician tráfico para protestar por reforma educativa. (11 de abril de 2013). El Informador, p. 4-A

91 Docentes de Guerrero anuncian segunda etapa de su movimiento. (12 de abril de 2013). El Informador, p. 5-A

92 Docentes atacan patrullas policiales. (9 de abril de 2013). El Informador, p. 4-A

Ese mismo día como parte de las fechas estipuladas en torno a la consolidación del INEE, el Presidente Enrique Peña Nieto envió al Senado de la República las cinco ternas de los aspirantes a la Junta de Gobierno del Instituto. Exlíderes estudiantiles del movimiento de 1968, diversos especialistas y académicos encabezan las listas que esperan su ratificación por al menos dos terceras partes del Senado, a más tardar el 30 de abril⁹³.

El 12 de abril después de los disturbios ocasionados en las manifestaciones en el estado de Guerrero y en la Ciudad de México, el gobernador de Ángel Aguirre Rivero, declaró en cadena abierta estatal que en cerca de ocho ocasiones se había reunido con los normalistas para atender sus demandas, pero que han sido estos los que se han negado a la conciliación, pidiendo en última instancia la desaparición de poderes en esa Entidad⁹⁴.

Al día siguiente, miembros de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero —CETEG— y diputados locales del Partido de la Revolución Democrática —PRD—, nuevamente reanudaron el diálogo para analizar la iniciativa de la Ley Estatal de Educación, y la propuesta normalista para la creación de un instituto de evaluación, que no pusiera en riesgo la permanencia de los trabajadores de la educación ni el acceso a las plazas; tales iniciativas serían entregadas el lunes 15 de abril de 2013 a las Comisiones de Educación Ciencia y Tecnología, Presupuesto y Cuenta Pública, así como Desarrollo Económico, para su discusión en esa misma semana⁹⁵.

El proyecto de decreto proponía reformar el Artículo 29 de la Ley Estatal, estableciendo que la Entidad daría todo su apoyo a las autoridades educativas federales para la evaluación del sistema educativo federal, sin perjuicio de las autoridades educativas del Estado. Así, la evaluación sería democrática, sistemática, permanente, procesual, formativa e integral, tomando en cuenta la diversidad sociocultural, demográfica y socioeconómica de la Entidad de Guerrero, sin poner en riesgo los derechos laborales y sindicales de los docentes, ni su permanencia en sus puestos. Acompañando a la iniciativa turnada a las comisiones correspondientes, cerca de tres mil normalistas de la CETEG marcharon rumbo al zócalo de la ciudad, hacia un mitin para dar a conocer a la sociedad los avances alcanzados a 51 días de paro laboral que llevaban hasta entonces⁹⁶.

No obstante, la situación se complicaba cada vez más en Guerrero. Llegado el día de discusión de la contra reforma en las Comisiones legislativas, el tema no tuvo lugar en la sesión por la falta de ocho diputados. Enfureciendo con ello a la comitiva de docentes que habían acudido al recinto para atestiguar la resolución de su Congreso local. Por lo cual, el Movimiento Popular de Guerrero optó por irrumpir en la sede legislativa y advertir que permanecerían en la explanada del edificio hasta que los legisladores sesionaran y aprobaran la iniciativa de la Reforma Educativa alterna, comprometiendo las condiciones de seguridad para sesionar e imposibilitando las labores de los legisladores en el pleno de Guerrero⁹⁷.

En esos días, el titular de la Secretaría de Educación Pública —SEP—, Emilio Chuayffet Chemor, inauguró el Foro Estatal Veracruz sobre los Cinco Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2013-

93 Listos, los aspirantes para evaluar a maestros. (12 de abril de 2013). El Informador, p. 4-A

94 Aguirre Rivero insiste en diálogo con los maestros. (13 de abril de 2013). El Informador, p. 3-A

95 Exigen solución al conflicto magisterial. (14 de abril de 2013). El Informador, p. 5-A

96 El PRD presenta en Guerrero la iniciativa de ley de maestros. (17 de abril de 2013). El Informador, p. 7-A

97 Maestros toman el Congreso de Guerrero. (19 de abril de 2013). El Informador, p. 4-A

2018, en donde se contemplan las acciones en el sector educativo⁹⁸. Así en el estado de Jalisco, se desarrolló un foro en el Congreso del Estado para tratar los contenidos de la reforma educativa y las leyes secundarias, con mayor énfasis en dos propuestas delineadas por el presidente de la Comisión de Educación del Poder Legislativo, Guillermo Martínez Mora: la obligatoriedad de la Escuela para Padres, y la eliminación por ley de las cuotas escolares⁹⁹.

Excluidos en la invitación original al evento en donde diputados locales, empresarios y especialistas en temas educativos daban lugar a la discusión sobre las leyes secundarias, integrantes de las Bases Magisteriales realizaron una protesta en la entrada al recinto, consiguiendo de esa manera que el presidente del Poder Legislativo, Miguel Castro Reynoso, les permitiera el ingreso a dos de ellos como representantes del gremio¹⁰⁰.

En Guerrero en la madrugada del 19 de abril, la CETEG y los diputados de izquierda —PRD, PT y MC— habían llegado a un acuerdo para levantar el bloqueo en el Congreso del Estado y en la Autopista del Sol, y sesionar la reforma alterna siempre y cuando hubiese garantías por parte de los normalistas, quienes por ajustar dos meses de paro en alrededor de mil escuelas en el estado, obligaban a la Secretaría de Educación estatal a contemplar la sustitución de maestros como medida viable a dicha problemática¹⁰¹. Mientras que en Michoacán, el paro de laborales se declaraba indefinido, con cerca del 75% de las escuelas de nivel básico paralizadas¹⁰².

En la localidad de Ayotzinapa, Guerrero, estudiantes habían tomado las instalaciones de las radiodifusoras ABC Radio, Capital Máxima y la emisora gubernamental Radio y TV de Guerrero, para exigir al Gobierno del Estado una respuesta favorable a su pliego petitorio en donde se ponían en claro sus demandas materiales, económicas, administrativas y educativas, dentro de las cuales se contemplaba el otorgamiento de becas económicas¹⁰³.

Para el 24 de abril de 2013, Legisladores del Estado de Guerrero ya habían dado primera lectura al dictamen de las comisiones unidas de Educación y Presupuesto y Finanzas, para reformar la Ley Estatal de Educación, el cual no contemplaba las demandas de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero —CETEG— como la herencia de plazas o la creación de un Instituto Autónomo de Evaluación de Guerrero, donde autoridades federales no tuviesen injerencia en la política educativa de la entidad; pero dicho dictamen, sí garantizaba que la evaluación se llevara en respeto de los derechos constitucionales de los trabajadores, y que los concursos de oposición solo tuviesen vigor en las plazas de nueva creación¹⁰⁴. Aprobándola en sesión ordinaria del lunes 29 de abril con 112 votos y turnándola a San Lázaro¹⁰⁵.

La respuesta de la CETEG fue contundente. A la voz de cerca de cuatro mil normalistas con las consignas “¡Cuidado con Guerrero, Estado guerrillero!”, tres edificios fueron quemados, otros

98 Plantean cinco ejes para el Plan Nacional de Desarrollo. (15 de abril de 2013). El Informador, p. 8-A

99 Proponen incluir a padres y acabar con cuotas. (20 de abril de 2013). El Informador, p. Sección B

100 Proponen incluir a padres y acabar con cuotas. (20 de abril de 2013). El Informador, p. Sección B

101 Guerrero. Izquierda convence a la CETEG de levantar bloqueos. (20 de abril de 2013). El Informador, p. 3-A

102 Maestros realizan paro laboral indefinido. (23 de abril de 2013). El Informador, p. 4-A

103 Normalistas toman radiodifusoras. (23 de abril de 2013). El Informador, p. 4-A

104 Legisladores sesionan en el Centro Internacional Guerrero, sin evaluadores de educación locales. (24 de abril de 2013). El Informador, p. 6-A

105 Avalan senadores no condicionar ingreso escolar a pagos de cuotas. (30 de abril de 2013). El Informador, p. 5-A

dos destruidos, vandalizando sedes del PRI, PAN, PRD, Movimiento Ciudadano y la Contraloría de la Secretaría de Educación estatales como parte de la protesta. Células de las guerrillas Ejército Popular Revolucionario —EPR— y Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente —ERPI— también fueron identificados en la revuelta¹⁰⁶. En Morelia, Michoacán, cerca de 500 integrantes de la Escuela Normal rural de Tiripetío se enfrentaron con policías estatales tras la toma de las instalaciones del centro comercial Plaza Las Américas, en donde exigían la derogación de la Reforma Educativa¹⁰⁷.

Como tema paralelo, para el 25 de abril de 2013, los senadores ya habían elegido a los cinco integrantes del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación —INEE—, quedando en sesión ordinaria y con mayoría calificada: Margarita Zorrilla y Eduardo Backhoff, para un periodo de cinco años; Teresa Bracho y Gilberto Guevara Niebla, para un periodo de seis años; y Silvia Irene Schmelkes, para el periodo de siete años¹⁰⁸.

El lunes 6 de mayo de 2013, la SEP le negó a una comisión de maestros de los estados de Guerrero, Michoacán y del Valle de México, la recepción de un documento de seis cuartillas denominado “Hacia la educación que necesitamos los mexicanos”, en el que detallaban los puntos por los cuales se oponían a la reforma federal que a su parecer no contenía una propuesta pedagógica y había sido diseñada sin la consulta de profesores¹⁰⁹. De acuerdo con críticos del tema, en México al menos en el siglo XX, no había habido un solo informe presidencial que hablara de calidad educativa, ya que todos solían centrarse en la cantidad y la cobertura, y en esta ocasión, en la cual el concepto aparecía como eje rector de la reforma, se mostraba un contenido basado en la misma línea operativa que sus predecesores: la cantidad y la cobertura por encima de la calidad educativa, y con ello también por encima de la calidad laboral¹¹⁰.

El jueves 9 de mayo la titular de la Secretaría de Educación de Guerrero, se reunió con los maestros integrantes de la dirigencia de la CETEG, en el Palacio de Gobierno, como parte del reinicio de las negociaciones con las autoridades del Estado, resultando en la liberación de las oficinas educativas que tenían tomadas los normalistas desde el 9 de abril, impidiendo el paso a cerca de dos mil trabajadores y la realización de trámites durante dicho periodo¹¹¹.

Integrantes del Consejo Rector del Pacto por México e integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación —CNTE—, se reunieron el 14 de mayo para escuchar las propuestas del magisterio con relación a la reforma educativa¹¹². Ese mismo día, circuló en los medios de comunicación el postulado de Juntos por la Educación, una agrupación de más de 220 organizaciones de la sociedad civil, con 7 puntos clave: 1) la reforma educativa aprobada como primer paso para un sistema educativo de calidad; 2) el respaldo a las autoridades para seguir adelante en la implementación; 3) la defensa de la educación pública y gratuita; 4) la suspensión de clases cesada por completo; 5) el rechazo a bloqueos y actos de violencia; 6) la valoración los méritos de

106 ¿Ya valió Guerrero? (25 de abril de 2013). El Informador, p. 2-A

107 Normalistas toman centro comercial en Morelia. (28 de abril de 2013). El Informador, p. 6-A

108 Senado aprueba a los evaluadores de maestros. (26 de abril de 2013). El Informador, p. Portada

109 La SEP rechaza pliego petitorio de maestros. (7 de mayo de 2013). El Informador, p. 7-A

110 Sino el que lo hace comparsa. (15 de mayo de 2013). El Informador, p. Sección B

111 La oposición, dispuesta al diálogo con maestros. (13 de mayo de 2013). El Informador, p. 13A

112 El PAN ratifica su adhesión al Pacto. (14 de mayo de 2013). El Informador, p. 4A

los maestros, la promoción de su capacitación, la remuneración e incentivos, y la garantía de evaluaciones justas por parte del Servicio Profesional de Carrera; y 7) el reconocimiento, premiación y valoración de los buenos maestros¹¹³.

Mientras que el dirigente del SNTE, Juan Díaz de la Torre, acudía el miércoles 15 de mayo a Los Pinos para avalar la reforma educativa en un acto encabezado por el Presidente Enrique Peña Nieto, la CNTE continuaba con un plantón en el Zócalo que cada vez se hacía más numeroso y que producía ante cada movilización, mayor eco en otras entidades¹¹⁴. Tanto la UNESCO como la OCDE y la COPARMEX, veían en la reforma educativa un camino certero hacia la correcta transformación del sector en México¹¹⁵. En Jalisco, tras la negativa del presidente de la Mesa Directiva, Miguel Castro Reynoso, en el Congreso local, para incluir a los docentes en las mesas de trabajo y foros informativos sobre la aplicación de la reforma, aun cuando esto había sido acordado por el mismo Castro Reynoso en una reunión con los docentes después de la marcha del 15 de mayo, se instauró un plantón el 27 de junio de forma indefinida frente al congreso del Estado¹¹⁶.

El jueves 15 de agosto de 2013, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión recibió el paquete de tres iniciativas de reformas a leyes secundarias enviadas por el Presidente Enrique Peña Nieto. Al exterior del Senado durante cerca de seis horas, docentes de Michoacán, Oaxaca y Distrito Federal sitiaban el edificio legislativo con el principal argumento de que la reforma no era educativa sino laboral, ya que al remplazar Carrera Magisterial con un programa de incentivos, traducido a sueldo base más compensación, en la jubilación del docente sólo se vería reflejado el sueldo y no así las bonificaciones que Carrera contemplaba¹¹⁷. Aunado a ello, pedían que les recibieran las propuestas que habían delineado durante los foros y congresos que la CNTE gestionó del 31 de mayo al 12 de julio¹¹⁸ luego de que el gobierno federal había prometido que les escucharía¹¹⁹.

El sábado 17 de agosto, integrantes del Movimiento de Estudiantes Excluidos de la Educación Superior —MAES— y contingentes de profesores del SNTE de Puebla, Oaxaca, Michoacán, Nayarit, y maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación —CNTE—, realizaron la “Marcha en Defensa de la Educación”, del Ángel de la Independencia hasta la Secretaría de Educación Pública¹²⁰. Las tres iniciativas de Ley en torno a la Reforma, a pesar de encontrarse en el Congreso de la Unión para su aprobación, no eran de dominio público. La SEP no las había hecho hasta ese momento de carácter público en ninguno de los sitios oficiales¹²¹.

En Oaxaca y Michoacán, los docentes anunciaron que no arrancarían el ciclo escolar 2013-2014¹²² hasta que fueran incluidas sus demandas en las resoluciones del Congreso y se hiciera presente la voz del magisterio en la reforma educativa realizada desde la cúpula de Los Pinos,

113 Juntos por la Educación. (14 de mayo de 2013). El Informador, p. 11A

114 La Coordinadora protesta contra reforma educativa, que el SNTE avala. (16 de mayo de 2013). El Informador, p. 4-A

115 Educación, entre una reforma ambigua y un SNTE débil. (14 de junio de 2013). El Informador, p. 9-A.

Educación y transparencia, la agenda para periodo extraordinario. (19 de agosto de 2013). El Informador, p. 4-A

116 Maestros realizarán plantón permanente. (28 de junio de 2013). El Informador, p. 8-B

117 Más reforma laboral que educativa. (16 de agosto de 2013). El Informador, p. 9-A

118 La CNTE anuncia 10 foros. (24 de mayo de 2013). El Informador, p. 7-A

119 Educación y transparencia, la agenda para periodo extraordinario. (19 de agosto de 2013). El Informador, p. 4-A

120 Marchan contra la Reforma Educativa en el DF. (18 de agosto de 2013). El Informador, p. 12-A

121 Leyes de educación. (19 de agosto de 2013). El Informador, p. 2-A

122 En Oaxaca, maestros preparan paro indefinido. (19 de agosto de 2013). El Informador, p. 4-A

Hacienda y Gobernación¹²³. La propuesta presentada por el Ejecutivo, mismo que advirtió a los normalistas no dejarla a negociación, contemplaba que los docentes con plaza fuesen evaluados anualmente, y reasignados en el plantel educativo tras resultar en tres intentos con calificación reprobatoria, y que para los docentes de nuevo ingreso, se les pusiese a prueba un par de años y se les removiera en caso de no mostrar suficiencia¹²⁴.

El 22 de agosto de 2013, la protesta de los maestros consiguió la aprobación de los diputados para que la Ley de Servicio Profesional Docente no tuviera lugar en el periodo extraordinario que comenzaba ese día, pactando entre ambas partes que solo se retomaría la discusión de las leyes secundarias hasta que se llegara a un acuerdo entre ellos¹²⁵. No obstante, tras el impedimento para sesionar debido al bloqueo de ambas sedes, los diputados y senadores se trasladaron discretamente al salón del Centro Banamex, para dar inicio al periodo extraordinario. Ahí, a pesar de que legisladores perredistas recordaran el acuerdo con los docentes, el resto de la cámara decidió comenzar con la discusión en torno a dos de las tres leyes secundarias: la Ley General de Educación, y la ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa —INEE—, aprobándolas y turnándolas al Senado en el cuarto contiguo con 356 votos a favor, 64 en contra y dos abstenciones, a escondidas de los maestros en la madrugada del 23 de agosto¹²⁶. Los puntos acordados en la sesión podían resumirse de la siguiente forma:

1 Las autoridades educativas implementarán mecanismos para regular las cuotas voluntarias en las escuelas. 2 No se podrá condicionar la inscripción a los alumnos o a tratarlos de manera distinta. 3 Incluye a los padres de familia como parte del sistema educativo nacional para que participen de manera activa en el mejoramiento de la enseñanza. 4 Se instaure como parte del sistema educativo nacional a la evaluación educativa, el sistema de información y gestión educativa, así como la infraestructura escolar. 5 Para ser parte del sistema educativo, los maestros deberán satisfacer los requisitos que señalen las autoridades y ser evaluados de acuerdo a lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente. 6 Se tomarán en cuenta las evaluaciones de los docentes para actualizar y formular los planes y programas de estudio en la educación normal¹²⁷.

7 El INEE contará con plena autonomía técnica de gestión y presupuestaria. 8 Tendrá como objeto coordinar el Sistema Nacional de la Evaluación Educativa, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional. 9 Deberá diseñar y expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas para llevar a cabo las evaluaciones. 10 Determinará los niveles mínimos para el ejercicio de la docencia y para los cargos con funciones de dirección así como supervisión. 11 Autorizará los indicadores para la promoción, permanencia y, en su caso, reconocimiento de los docentes. 12 Emitirá directrices para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación y su equidad. 13 La iniciativa plantea que organizaciones no gubernamentales además de padres de familia participen como observadores en la evaluación educativa¹²⁸.

Como resultado de la maniobra de los diputados, cerca de tres mil docentes bloquearon el ae-

123 El secretario ausente. (21 de agosto de 2013). El Informador, p. 2-A

124 Peña advierte a maestros que no se negociarán leyes secundarias. (21 de agosto de 2013). El Informador, p. Portada

125 Congreso cede a la presión; aplaza ley de evaluación magisterial. (22 de agosto de 2013). El Informador, p. Portada

126 Diputados madrugan a maestros; aprueban evaluación obligatoria. (23 de agosto de 2013). El Informador, p. Portada

127 El SNTE avala reformas, piden cordura a la CNTE LA CIFRA. (23 de agosto de 2013). El Informador, p. 4-A

128 El SNTE avala reformas, piden cordura a la CNTE LA CIFRA. (23 de agosto de 2013). El Informador, p. 4-A

ropuerto del DF, consiguiendo una junta con Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, y con Emilio Chuayffet Chemor, Secretario de Educación Pública, y la promesa de una mesa de trabajo el día 26 de agosto, entre profesores y diputados y senadores, de las comisiones respectivas¹²⁹. Lamentablemente, el diálogo entre senadores y dirigentes de la CNTE concluyó el día estipulado, sin ninguna clase de acuerdos al rehusarse los senadores a dar marcha atrás a la ley secundaria que se había postergado para el próximo periodo de sesiones ordinarias del Congreso, es decir, la Ley del Servicio Profesional Docente¹³⁰, y al no llevar los normalistas ninguna propuesta ni señalamiento concreto para su discusión¹³¹.

Ese mismo día en la Ciudad de México, cientos de normalistas cercaron los ingresos a las embajadas de España, Francia y Estados Unidos, para pedir a legisladores y al Gobierno federal que contemplaran sus propuestas en las leyes reglamentarias de la reforma educativa¹³², también se manifestaron frente a Televisa y Televisión Azteca, acusándolos de su parcialidad informativa¹³³. Al término del día, el lunes 26 de agosto, tras 96 horas de bloqueos a los accesos de la Cámara de Diputados, los maestros de la CNTE se retiraron de manera pacífica de San Lázaro, quitando las tiendas de campaña, lonas y plásticos¹³⁴.

El 29 de agosto, mientras la CNDH advertía al Gobierno sobre cuatro casos de atropellos a los derechos de los normalistas en diversas movilizaciones, y la Secretaría de Desarrollo Económico —Sedeco— local, y el presidente del Consejo Coordinador Empresarial —CCE—, Gerardo Gutiérrez Candiani, mostraban su preocupación por las alarmantes pérdidas económicas en los negocios de la localidad; habitantes de la Ciudad de México por medio del hashtag #MaestrosSalganDeMi-Ciudad, exigían vía Twitter la salida de los manifestantes de la CNTE¹³⁵.

En las mesas de diálogo que se realizaron para escuchar las propuestas de la CNTE, los diputados y senadores acordaron mantener la negociación con los normalistas para realizar una Ley de Servicio Profesional Docente que atendiera a todas sus inquietudes. Sin embargo, la ausencia de las secretarías de Gobernación, Educación y Hacienda en las reuniones de trabajo, incomodaba a los docentes¹³⁶.

En el marco del primer informe de gobierno de Enrique Peña Nieto el primero de septiembre de 2013, miles de manifestantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación —CNTE— y del colectivo estudiantil #YoSoy132, que protestaban en contra del gobierno, llegaron a las inmediaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro¹³⁷. Por su parte, integrantes del Frente Único de Lucha hacia la reconstitución de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca —FUL-APPO—, mantuvieron bloqueado durante siete horas, el acceso principal del Aeropuerto Internacional Benito Juárez¹³⁸.

El lunes 2 de septiembre, los diputados aprobaron la Ley del Servicio Profesional Docente incluyendo algunas de las peticiones de la CNTE, como el nombramiento de base por tiempo

129 Maestros radicalizan protestas; bloquean aeropuerto del DF. (24 de agosto de 2013). *El Informador*, p. Portada

130 Gobierno capitalino quiere evitar "situación fatal" con maestros. (24 de agosto de 2013). *El Informador*, p. 3-A

131 Sin acuerdo, la reunión entre maestros y dipuxtados. (28 de agosto de 2013). *El Informador*, p. 3-A

132 Maestros cercan embajadas. (27 de agosto de 2013). *El Informador*, p. 4-A

133 Sin acuerdo, la reunión entre maestros y diputados. (28 de agosto de 2013). *El Informador*, p. 3-A

134 No habrá marcha atrás en la Reforma Educativa. (25 de agosto de 2013). *El Informador*, p. 7-A

135 Opinan en twitter. (30 de agosto de 2013). *El Informador*, p. 4-A

136 Proponen "aplar" a los maestros con agua. (31 de agosto de 2013). *El Informador*, p. 5-A

137 Anarquistas y antimotines chocan rumbo a San Lázaro. (2 de septiembre de 2013). *El Informador*, p. 4-A

138 La APPO bloquea aeropuerto. (2 de septiembre de 2013). *El Informador*, p. 4-A

indeterminado, que el ingreso a una plaza docente derive en nombramiento definitivo después de seis meses de servicio sin nota desfavorable, que durante el periodo de inducción, las autoridades educativas locales brinden orientación apoyo para fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión escolar, que el INEE regule y promueva la participación de observadores de la sociedad civil en los concursos de oposición para el ingreso y la promoción¹³⁹.

Un día después, los senadores también la aprobaron. Pero las inclusiones de las peticiones de los normalistas a la iniciativa no fueron suficientes para reducir el ánimo de protesta. Con cerca de seis mil 500 docentes, miembros del #Yosoy132 y del Sindicato Mexicano de Electricistas —SME— afuera de las instalaciones del Senado, se anunciaron movilizaciones para los próximos días¹⁴⁰. El miércoles 4 de septiembre de 2013, se realizaron bloqueos y movilizaciones en gran parte de la Ciudad de México. En las entidades de Michoacán, Oaxaca, Morelos, Jalisco, Guerrero, Nayarit, Chiapas, Tabasco, Chihuahua, Baja California Sur, Yucatán, Sinaloa, Aguascalientes, San Luis Potosí, Hidalgo, Guanajuato, Quintana Roo, y Veracruz, el eco era unísono en contra de la reforma. Aunado a ello, la Sección 22 de Oaxaca, pedía particularmente tres cosas: el pago de sus salarios de la última quincena, retenido por el Estado por el alto grado de ausentismo en las aulas; el pago en deuda de un bono económico pendiente; y que en su estado no se aplicara la Ley del servicio profesional docente, aprobada a nivel federal el día anterior¹⁴¹.

Dicha ley podía sintetizarse de la siguiente forma: Al no poder ser retroactiva, sólo impactaría a las nuevas plazas que se fueran creando en el sistema educativo. Los docentes bajo la otra modalidad que no obtuviesen evaluación positiva en tres ocasiones, serían reinstalados en otros espacios del sistema educativo sin la posibilidad de estar frente grupo. Para los docentes de nuevo ingreso, perderían su puesto. Ante cada nota reprobatoria, los docentes de ambas modalidades deberían completar los cursos de regularización cuya duración sería de un año.

Con relación al ausentismo, tres faltas continuas en el periodo de un mes serían suficientes para el cese de la relación laboral con el docente. El Instituto Nacional de Evaluación Educativa, definiría los procesos de evaluación, acordando con las autoridades educativas locales los programas de evaluación. Para la evaluación, se tomaría en cuenta el contexto educativo de las escuelas a través de criterios diferenciados, pero con la misma evaluación. Y se establecían mecanismos de profesionalización claros y reglamentaciones muy precisas, para que los comisionados ya no fuesen pagados por el erario, sino por el propio sindicato¹⁴².

El 5 de septiembre, cerca de nueve mil docentes de la Coordinadora bloquearon por más de ocho horas uno de los accesos a las inmediaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en sus consignas decían: “Si no hay solución quemaremos un avión”. Las pérdidas por ventas no realizadas, como resultado de 18 días de bloqueos y manifestaciones de la CNTE, alcanzaban los 650 millones de pesos según la Cámara del Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño de la

139 Cumplen peticiones de la CNTE. (3 de septiembre de 2013). El Informador, p. 5-A

140 La CNTE anuncia desobediencia civil. (4 de septiembre de 2013). El Informador, p. 3-A

141 La movilización de la CNTE afecta a más de medio país. (5 de septiembre de 2013). El Informador, p. 4-A

142 Servicio Profesional Docente. Puntos medulares. (5 de septiembre de 2013). El Informador, p. 4-A

Ahora, los maestros que falten tres días se irán: Chuayffet. (5 de septiembre de 2013). El Informador, p. 4-A

Ciudad de México —CANACOPE—. ¹⁴³ Mientras tanto, los agremiados al SNTE desconocían la pasividad de sus representantes. Las declaraciones de Juan Díaz de la Torre les sonaban sumisas ante los atropellos que la reforma le hacía a sus derechos laborales, por lo cual en entidades como Jalisco, las movilizaciones se hicieron notar con miles de agremiados ¹⁴⁴.

El 8 de septiembre, el Consejo Nacional de Autoridades Educativas —CONAEDU— anunció mediante un desplegado de prensa, que la reforma educativa sería bien recibida por ellos, firmando una carta compromiso a la que denominaron la Declaración de Mazatlán ¹⁴⁵. La promulgación de las tres leyes aprobadas por el Congreso de la unión, había esperado a que el mandatario Enrique Peña Nieto, concluyera con su participación en la reunión del G-20, llevada a cabo en San Petersburgo, Rusia ¹⁴⁶. El lunes 9 de septiembre, profesores de la CNTE tomaron varias casetas de autopistas de los estados de Oaxaca, Chiapas, Puebla, Morelos y el Distrito Federal ¹⁴⁷. Un día más tarde, Enrique Peña Nieto promulgó las leyes secundarias, entrando en vigor en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de septiembre de 2013, y marcando como pauta que a partir de ese momento, la Federación fuese la responsable del pago de nómina de los docentes, como medida preventiva al desvío de recursos en los Estados ¹⁴⁸.

Como respuesta a la promulgación de los tres decretos, se realizó un Paro Cívico Nacional, orquestado con antelación por 38 secciones educativas y 57 organizaciones sindicales, para exigir el veto de la Reforma Educativa ¹⁴⁹. Miles de manifestantes en los estados de Aguascalientes, Baja California, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Tlaxcala, Querétaro y Veracruz, y organismo como el Movimiento de Bases Magisteriales, el Colectivo Magisterial Democrático, el Movimiento por la Defensa de los Trabajadores de la Educación, el Sindicato Único de Académicos del Colegio de Bachilleres de Jalisco, el Movimiento del Magisterio Independiente del Sur, la Red Magisterial del Sur y el Movimiento de Telesecundarias, quienes se adhirieron a la Asamblea Magisterial Democrática, se sumaron a la Mega marcha en sus entidades ¹⁵⁰.

Por motivo de las fiestas patrias, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación —CNTE— y el Gobierno federal llegaron a un acuerdo para liberar el Zócalo de la Ciudad de México para el Grito de Independencia y el desfile militar del 15 y 16 de septiembre ¹⁵¹. El día 17 de septiembre, regresaron al Zócalo en una megamarcha acompañados de 90 organizaciones ¹⁵² y eco en por lo menos siete estados ¹⁵³.

En Tijuana bloquearon la garita comercial de Otay, zona por donde ingresan miles de vehículos de carga pesada a México. También hubo manifestaciones en Ensenada, Tecate y Mexicali. En Oaxaca, cerraron la Facultad de Medicina y Cirugía de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca —UABJO—, al norte de la capital y bloquearon una plaza comercial al sur de la ciudad. En

143 Bloquean las vías de acceso al aeropuerto. (6 de septiembre de 2013). El Informador, p. 5-A

144 Magisterio de Jalisco. Informarán sobre la Reforma Educativa. (6 de septiembre de 2013). El Informador, p. 5-A

145 Desplegado CONAEDU. (8 de septiembre de 2013). El Informador, p. 2-A

146 La Reforma Educativa “no tiene marcha atrás”, afirma Peña Nieto. (7 de septiembre de 2013). El Informador, p. 3-A

147 La Segob dice que la CNTE rompió el diálogo. (10 de septiembre de 2013). El Informador, p. 6-A

148 Peña Nieto promulga leyes secundarias; maestros marchan hoy. (11 de septiembre de 2013). El Informador, p. 3-A

149 Peña Nieto promulga leyes secundarias; maestros marchan hoy. (9 de septiembre de 2013). El Informador, p. 6-A

150 Maestros paristas dejan sin clases a 203 escuelas. (12 de septiembre de 2013). El Informador, p. 4-A

151 Maestros disidentes aceptan desalojar el Zócalo. (13 de septiembre de 2013). El Informador, p. 4-A

152 La CNTE acuerda regresar al Zócalo el miércoles. (15 de septiembre de 2013). El Informador, p. 7-A

153 Maestros vuelven a las calles del DF y otros siete estados. (20 de septiembre de 2013). El Informador, p. 3-A

Tlaxcala, los maestros volvieron a tomar las calles. En Michoacán, alrededor de 40 organizaciones agrupadas en el Frente del Pueblo Trabajador iniciaron con movilizaciones y tomas de casetas de peaje. En la capital chiapaneca se realizó un plantón en el Centro de Tuxtla Gutiérrez. En Puebla, Veracruz y Ciudad de México, el panorama era similar¹⁵⁴.

La Reforma educativa era una realidad, los tres decretos habían entrado en vigor, y el descontento de los normalistas se intensificaba con mayor ímpetu hacia el día de la evaluación universal. No obstante, el proceso de decisión sobre la Reforma y sus leyes secundarias había concluido, y con ello el sentido de dar razón a los acontecimientos siguientes.

Referencias bibliográficas

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2006). Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. México: DOF.
- CEE. (2012). Compromisos de campaña y prioridades en la agenda educativa del presidente electo. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, XLII(3), 5-20.
- Flores Vázquez, J. (03 de 10 de 2018). Entrevista sobre la reforma educativa. Comunicación personal. (J. García Castro, Entrevistador) Guadalajara, Jalisco, México.
- INEE. (8 de Octubre de 2015). Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Recuperado el 2 de Enero de 2016, de ¿Qué es el INEE?: <http://www.inee.edu.mx/index.php/acerca-del-inee/que-es-el-inee>
- OCDE. (2010). Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas. *Mejorar las escuelas: Estrategias para la acción en México; y Establecimiento de un marco para la evaluación e incentivos para docentes: Consideraciones para México*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. OCDE.
- Pérez Ruiz, A. (marzo-abril de 2014). La profesionalización docente en el marco de la reforma educativa en México: sus implicaciones laborales. *El Cotidiano*(184), 113-120.
- SEP-SNTE. (2011). Programa Nacional de Carrera Magisterial. Lineamientos Generales. México: Comisión Nacional SEP-SNTE.
- SNTE. (4 de febrero de 2014). Historia del SNTE. Recuperado el 20 de 10 de 2018, de [snte.org: http://snte.org.mx/seccion42/secciones/20/historia-snte](http://snte.org.mx/seccion42/secciones/20/historia-snte)
- Vasquez, C. R., Giron Villacis, G. E., Amador Fierros, G., & Ayon Bañuelos, A. (Enero-Junio de 2011). La política educativa y la cooperación internacional en la educación superior: El caso de México. *Agora*, XI(1), 113-124.

154 Maestros vuelven a las calles del DF y otros siete estados. (20 de septiembre de 2013). *El Informador*, p. 3-A